MONTEVIDEO,
DICIEMBRE 15 DE 2021

POSIBLES IMPACTOS SOBRE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL ANTE UN EVENTUAL ACUERDO COMERCIAL CHINA - URUGUAY

Cámara de Industrias del Uruguay

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

Documento elaborado por Cr. Mag. Sebastián Pérez, Ec. Mag. Valeria Cantera, Ec. Mag. Isabel Fleitas.

ÍNDICE

Reflexiones generales y síntesis ejecutiva del análisis de impacto para la industria 1

1. Flujo comercial de China a escala mundial 5

2. Comercio bilateral de bienes: China - Uruguay 10

3. Ganancias y oportunidades comerciales en la corriente exportadora de Uruguay con destino a China 12

3.1 Ganancias y oportunidades comerciales - Manufacturas de Origen Agropecuario 13

3.2 Ganancias y oportunidades comerciales - Manufacturas de Origen Industrial 18

3.3 Ganancias y oportunidades comerciales – Productos primarios 19

4. Caracterización de las importaciones uruguayas de origen chino 22

5. Potenciales amenazas para la producción industrial nacional 29

5.1 Potenciales amenazas sobre la producción nacional de bienes de consumo 31

5.2 Potenciales amenazas sobre la producción nacional de bienes intermedios 35

5.3 Potenciales amenazas sobre la producción nacional de bienes de capital y sus partes y vehículos automotores 39

Anexo estadístico

ANEXO A – Potenciales ganancias y oportunidades comerciales 41

ANEXO B – Potenciales amenazas comerciales 46

B.1 - Bienes de consumo 46

B.2 - Bienes intermedios 51

Reflexiones generales y síntesis ejecutiva del análisis de impacto para la industria

Un acuerdo comercial con China tiene el **efecto económico comercial** para nuestro país casi parecido a negociar con el mundo entero, particularmente el industrializado. Es un país con una diversificación productiva manufacturera muy amplia y competitiva. Es un país que tiene y tendrá déficit en materia de alimentación y materias primas agropecuarias, por lo que resulta complementario con países como el nuestro.

Es notorio que el **interés de China** por negociar con Uruguay tiene varios vectores. Primero **geopolítico**, ya que implicaría lograr un primer acuerdo con algún país del MERCOSUR, no solo por el efecto con los países del bloque, sino por avanzar más rápido en términos comparativos con su gran competidor mundial que es Estados Unidos. Además, forma parte de su estrategia comercial actual, de negociar con todos, inclusive con países pequeños. Segundo el **económico**, por mejorar las condiciones para invertir y comerciar. En tercer lugar **logístico**, ya que estaría acordando con el país que tiene las condiciones para transformarse en el largo plazo en la puerta de entrada y salida de productos de buena parte de la región (estilo Holanda en Europa). En cuarto lugar hay un **interés comercial**, primero por abatir aranceles de importación y abaratar sus compras de alimentos y materias primas, reduciendo costos para sus consumidores, así como ganar competitividad en un mercado más (aunque a priori despreciable para China por el tamaño de nuestro mercado, en materia comercial nadie desaprovecha oportunidades por más pequeñas que resulten).

Para Uruguay, en lo general, surgen los siguientes **intereses ofensivos y oportunidades que explorar:**

- Abatir aranceles de productos importantes del portafolio exportador, principalmente carne, lana, cueros, lácteos, soja por citar algunos. Hay que tener en cuenta que no solo importa mejorar el acceso en términos absolutos, sino también en términos relativos, porque otros países entran en mejores condiciones, o lo están o estarán negociando.
- Acordar aspectos vinculados a facilitación de comercio (abatir barreras no arancelarias, fitosanitarias, barreras técnicas y otros obstáculos técnicos al comercio).
- Conseguir un socio estratégico para inversiones en Uruguay, más allá de las particularidades de China en la materia que pueden menguar las posibilidades que en teoría podrían surgir.
- Acceso preferente y permanente a materias primas, bienes de capital y productos informáticos y de telecomunicaciones a costos competitivos, sin aranceles. Actualmente nuestro país utiliza regímenes de excepción del MERCOSUR como la Admisión Temporaria, Bienes de Capital, Bienes de Informática y Telecomunicaciones, y lista de excepciones, que si bien son regímenes que se han prorrogado sistemáticamente, y nada hace pensar que eso no siga ocurriendo, no dejan de tener previsibilidad incierta, algo que en particular para los negocios industriales, de largo aliento, trae riesgos por más mínimo que sea.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

- Diversos analistas han expresado que una parte importante de los beneficios están en los flujos de comercio que hoy no existen y que se pueden generar dadas las nuevas condiciones. Tal dinámica se puede observar en otros países de América Latina que firmaron acuerdos con China, aunque posiblemente concretarlo dependa más de factores internos, vinculados a la mejora de la competitividad, que a condiciones comerciales con terceros.
- Reducción de aranceles en productos que Uruguay no produce, en particular bienes de consumo, que hoy implican cierto desvío de comercio desde los países del MERCOSUR y sobre costos para la población, que liberarían recursos para gastar en otros bienes o servicios.
- Si el resultado es positivo, considerando como parte del resultado que se logren mantener los equilibrios con los socios de la región, implicaría dar un importante paso para recuperar la soberanía en materia de inserción internacional y política comercial. Sumando México, sería el segundo acuerdo bilateral de Uruguay con terceros mercados, lo que debería generar las condiciones para seguir avanzando con otros acuerdos de libre comercio en solitario, generando condiciones para que Uruguay pueda vender más y mejor sus productos primarios y agroindustriales, así como insertarse en forma más eficiente en las cadenas internacionales de valor.

En lo sectorial, considerando las condiciones arancelarias, los principales **intereses ofensivos para la industria** se centran en la posibilidad de mejorar el acceso y las colocaciones de carne bovina y ovina, así como también de la especie caballar, lácteos (en particular leche en polvo, leche UHT y quesos), pescado y mariscos, frescos y/o procesados, arroz, cueros, vinos, lana, aceite de oliva, piedras preciosas y semipreciosas e industria naval.

En lo general, surgen los siguientes **intereses defensivos**, riesgos y/o desventajas para nuestro país:

- Abaratamiento de importaciones de productos industriales que Uruguay produce, por reducción de aranceles, con efectos en cierre de empresas, afectación de la producción, pérdida de empleos.
- Un riesgo relevante para Uruguay es la posible afectación del comercio regional, por eventuales represalias, en particular el de manufacturas de origen industrial, que no tienen destinos alternativos.
- Cerrar un TLC con China antes que con Estados Unidos implica una decisión estratégica relevante, que podría traer ciertos riesgos en cuanto al relacionamiento externo del país con otros países o bloques. Aun así, siendo que Uruguay debería seguir avanzando en la apertura de nuevos mercados, parecería que la mitigación del riesgo vendrá por cerrar nuevos acuerdos con otros países o bloques que muestren interés en hacerlo.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Los principales **intereses defensivos para la industria** abarcan una mayor cantidad de productos que cuando se analizan los intereses ofensivos, más allá de que no se consideró su peso en la producción ni en el empleo, ni otros aspectos que sería relevante considerar una vez iniciada la negociación. En efecto, cabe mencionar que en este trabajo se realizó una primera aproximación a la identificación de posibles productos con intereses defensivos, que se deberá seguir analizando y profundizando a medida que se avance en el proceso de negociación.

Entre los productos y/o sectores amenazados, según el análisis preliminar realizado podrían surgir riesgos para:

- calzados,
- textil y vestimenta,
- alimentos: procesamiento de cacao, aceites de soja, chocolate y confites, bebidas, galletitas, pastas y fideos, preparaciones alimenticias en polvo,
- muebles de madera y metal,
- productos de la industria química: jabones y detergentes, insecticidas de uso agrícola y ganadero, enzimas, sales curtientes (sulfatos de cromo) y otros compuestos inorgánicos, reactivos de diagnósticos para laboratorio, abonos y fertilizantes,
- papel higiénico, pañuelos y toallitas y servilletas descartables,
- manufacturas de papel y cartón impresas: libros, calcomanías y similares, agendas, etiquetas, catálogos, bolsas de papel,
- calentadores de agua,
- aparatos eléctricos de alumbrado
- artículos sanitarios de porcelana o loza,
- pinturas y barnices,
- preparaciones a base de pigmentos,
- productos de la industria siderúrgica y metalúrgica: productos laminados, cables, alambres (de acero y cobre), telas, redes y mallas metálicas, marcos para espejos, perfiles huecos, barras y perfiles de aluminio, tubos y hojas de cobre, así como productos laminados,
- manufacturas de plástico: bolsas, recipientes para envasados (preformas, tapones y tapas, otros recipientes para envasados de alimentos y demás productos), tubos, láminas y placas, compuestos de PVC u otros polímeros, embalajes flexibles,

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

- partes de remolques y semirremolques,
- aparatos para la protección de circuitos eléctricos,
- autopartes (airbags y sus partes, frenos, juegos de cables y conductores eléctricos, partes de asientos para autos),
- partes de máquinas para clasificar, triturar y mezclar y partes de aparatos para filtrar,
- vehículos,
- vidrio procesado para la industria de la construcción y decoración,
- cerramientos (puertas, ventanas y demás) hechos de vidrio y aluminio.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

1. Flujo comercial de China a escala mundial

Las exportaciones chinas de bienes han mostrado una significativa expansión en los últimos 20 años, mostrando una tasa de crecimiento anualizada en dólares corrientes cercana al 6,3%, a pesar de que en algunos años (particularmente 2009, 2015, 2016, 2019 y 2020) cayeron respecto al año anterior, debido a la disminución de la demanda mundial, y en el último año, explicado por la pandemia del COVID-19.

Este importante dinamismo implicó que la participación de China en el comercio mundial de bienes pasara de representar el 4% en 2001 al 15% en 2020, lo que la ubica como la principal economía exportadora a nivel mundial. Le siguen en importancia Estados Unidos (8%) y Alemania (8%). En 2020, las ventas externas de esta economía ascendieron a USD 2.590.608 millones, siendo Estados Unidos el principal destino de exportación (17%), seguido por Hong Kong (11%), Japón (6%) y Vietnam (4%).

En 2020, el principal capítulo de exportación de China fue el 85 (Máquinas, aparatos y material eléctrico), seguido por el Cap. 84 (Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos), colocaciones que ascendieron a USD 710.124 millones y USD 440.252 millones respectivamente, y representaron el 27,4% y 17% de las exportaciones totales de bienes de China. Cabe mencionar que, en ambos casos, China se posicionó como el principal proveedor mundial de estos capítulos de exportación, representando el 25,8% del comercio mundial del Cap. 85 y el 21,2% del comercio mundial del Cap. 84.

Gráfico 1.1 - Evolución de las exportaciones chinas de bienes

(Millones de dólares)

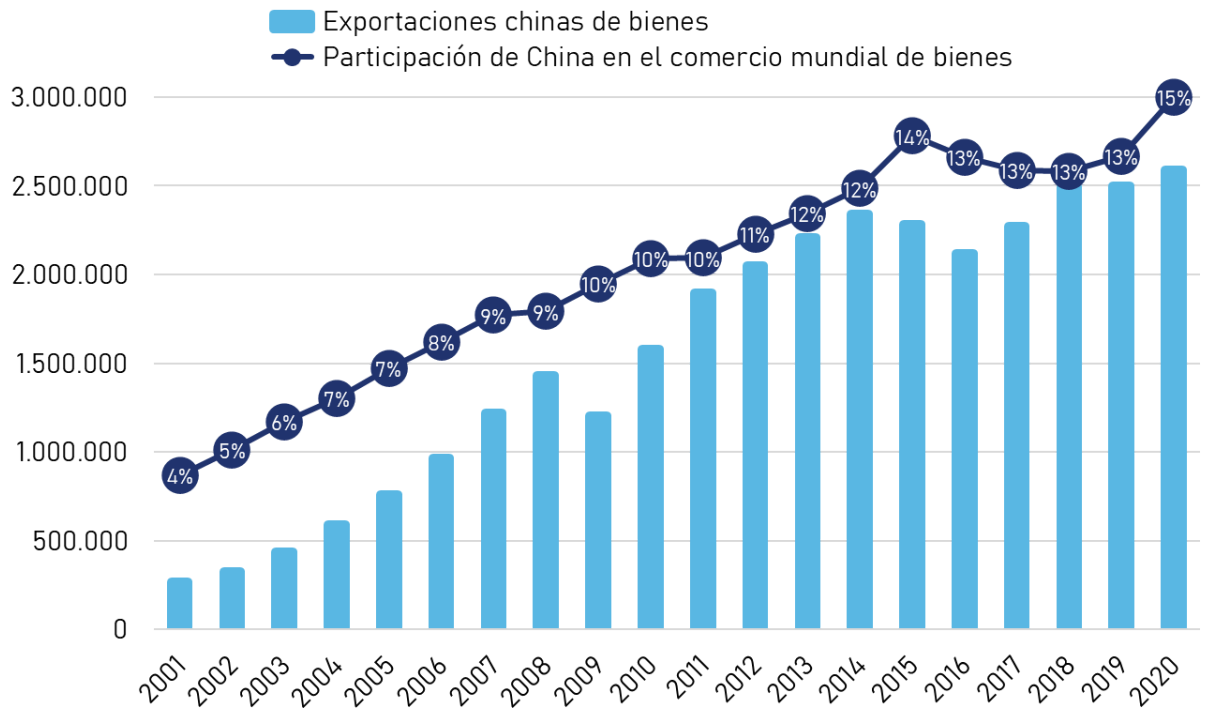

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Si bien las ventas externas del Cap. 94 (Muebles) representaron únicamente el 4,2% de las exportaciones de bienes del país asiático, representan el 41,6% del total del comercio de este capítulo a nivel internacional. Sumado a esto, las exportaciones chinas de prendas de vestir (Cap. 61 y Cap. 62) representaron el 4,8% de las exportaciones de bienes del país y el 30% del comercio total de dichos capítulos, ubicándose también como el principal proveedor a escala mundial.

En lo que refiere a las importaciones chinas de bienes, en el período 2001-2020, la tasa de variación anualizada de las compras externas de la economía asiática también rondó el 6,3%. Asimismo, mientras que, en 2020 la participación de las exportaciones de China en el comercio mundial continuó en franco ascenso -a pesar de haberse verificado una caída en el monto exportado-, la participación de las importaciones de China en el comercio mundial se encuentra relativamente estancada desde hace aproximadamente 3 años. Esto obedece en parte a la pérdida de vigorosidad que sufrió la economía china en el último período que, si bien continúa creciendo a tasas elevadas, resultan menores a las registradas en el pasado reciente.

En 2020, las importaciones chinas de bienes alcanzaron los USD 2.055.591 millones, disminuyendo 8% si se compara con 2019, caída que puede atribuirse en gran medida a la relativa paralización que sufrió del comercio internacional durante la pandemia. Asimismo, China se configura como la segunda economía importadora a escala mundial, detrás de Estados Unidos y antes de Alemania. Cabe señalar que China Taipéi fue el principal proveedor de bienes de China (10%), seguido por Japón (9%).

Gráfico 1.2 - Evolución de las importaciones chinas de bienes

(Millones de dólares)

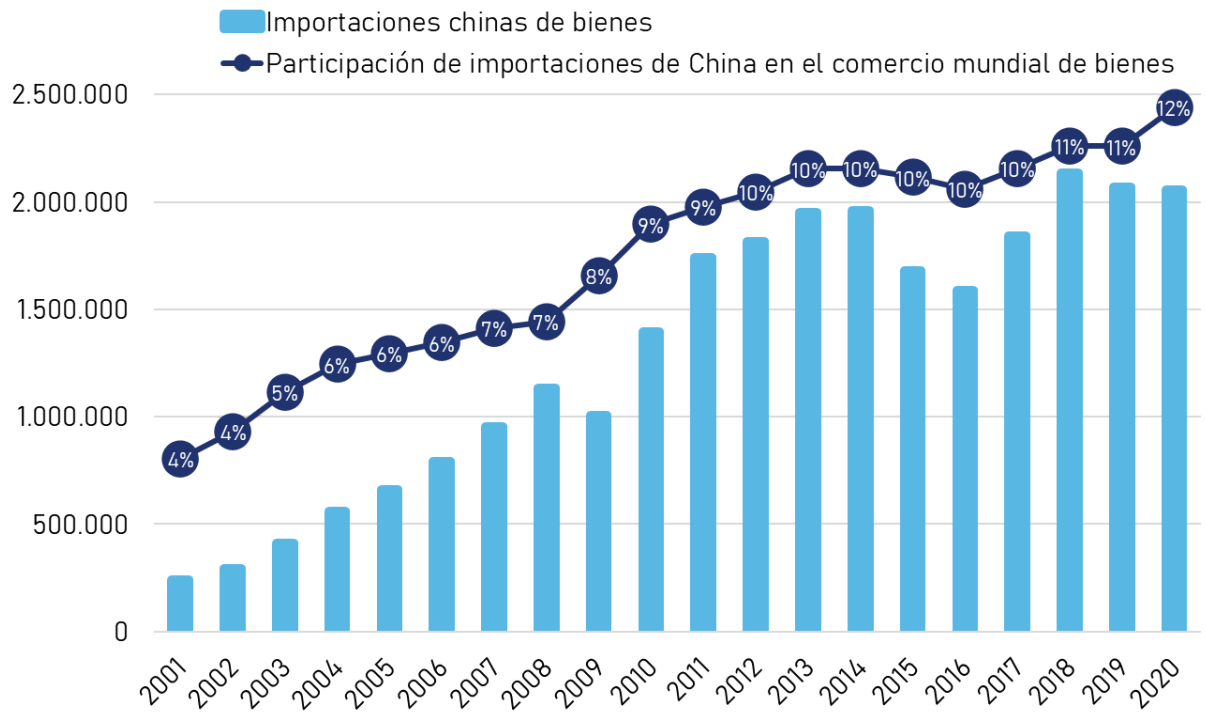

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

En 2020, el principal capítulo de importación de China fue el Cap. 85 (Máquinas, aparatos y material eléctrico), al igual que en el caso de las exportaciones (26,7% del total de compras de bienes del país), seguido por el Cap. 27 "combustibles minerales" (13%), el Cap. 84 "Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos" (9,3%).

En los últimos 20 años, el saldo de la balanza comercial de bienes de China ha sido superavitario y ha venido en franco ascenso, con motivo del menor ritmo de crecimiento de las importaciones con relación a las colocaciones externas. El máximo superávit fue alcanzado en el año 2015, seguido de un continuo deterioro hasta que a partir de 2019 se observa una relativa recuperación.

Gráfico 1.3 - Evolución del saldo de la balanza comercial de bienes de China

(Millones de dólares)

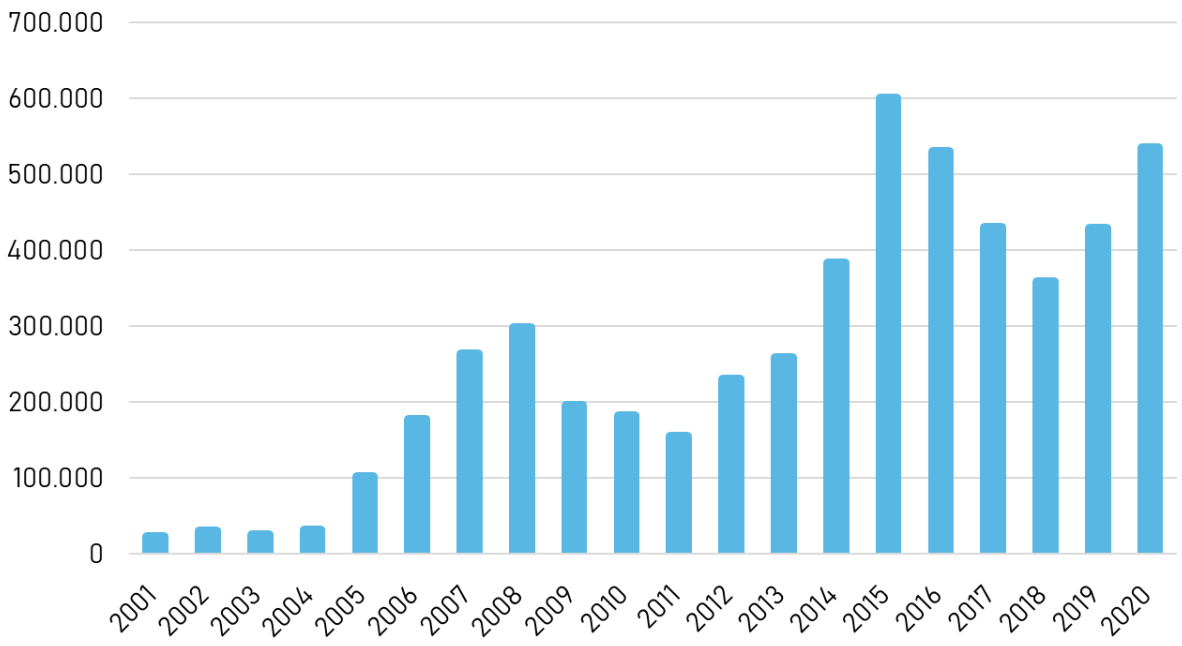

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 1.1 - Exportaciones de bienes de China por capítulo del Sistema Armonizado

(Año 2020)

Cap.	Descripción	Mill. USD	Participación en expo. de bienes chinas	Part. en el comercio mundial de bienes
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes*	710.124	27,4%	25,8%
84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares*	440.252	17,0%	21,2%
94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares*	109.394	4,2%	41,6%
39	Plástico y sus manufacturas	96.411	3,7%	15,9%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía*	80.225	3,1%	13,6%
87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos*	76.265	2,9%	6,0%
63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos	75.624	2,9%	61,7%
95	Juguetes, juegos*	71.532	2,8%	54,7%
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	71.063	2,7%	25,1%
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	62.342	2,4%	30,2%
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	62.244	2,4%	29,2%
29	Productos químicos orgánicos	56.963	2,2%	14,8%
64	Calzado, polainas y artículos análogos*	38.115	1,5%	30,0%
72	Fundición, hierro y acero	33.413	1,3%	10,3%
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación*	32.118	1,2%	2,1%
69	Productos cerámicos	25.117	1,0%	43,2%
99	Materias no a otra parte especificadas	24.996	1,0%	8,1%
76	Aluminio y sus manufacturas	24.598	0,9%	14,8%
42	Manufacturas de cuero*	22.682	0,9%	32,1%
40	Caucho y sus manufacturas	22.539	0,9%	12,8%
38	Productos diversos de las industrias químicas	22.171	0,9%	9,9%
89	Barcos y demás artefactos flotantes	21.732	0,8%	20,8%
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	20.891	0,8%	13,2%
83	Manufacturas diversas de metal común	20.179	0,8%	30,3%
96	Manufacturas diversas	18.467	0,7%	35,9%
71	Perlas finas (naturales) o cultivadas*	18.441	0,7%	2,7%
70	Vidrio y sus manufacturas	18.345	0,7%	25,0%
54	Filamentos sintéticos o artificiales	18.194	0,7%	44,4%
82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa*	17.168	0,7%	27,9%
60	Tejidos de punto	16.273	0,6%	51,3%
28	Productos químicos inorgánicos*	15.208	0,6%	12,8%
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	13.543	0,5%	10,1%
30	Productos farmacéuticos	13.214	0,5%	1,9%
68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento*	12.622	0,5%	24,3%
52	Algodón	11.001	0,4%	23,4%
3	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	10.712	0,4%	9,6%
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	10.062	0,4%	34,4%
86	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes*	9.786	0,4%	28,5%
	Subtotal	2.424.024	94%	
	Resto	166.584	6%	
	Total	2.590.608	100%	

*Descripción abreviada
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 1.2 - Importaciones de bienes de China por capítulo del Sistema Armonizado

(Año 2020)

Cap.	Descripción	Mill. USD	Part. en impo. de bienes chinas	Part.en las impo. mundiales de bienes
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes*	548.743	26,7%	18,6%
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación*	267.556	13,0%	16,8%
84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares*	191.964	9,3%	8,9%
26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas	180.016	8,8%	64,1%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía*	99.097	4,8%	16,4%
87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos*	73.974	3,6%	5,8%
39	Plástico y sus manufacturas	71.041	3,5%	11,7%
74	Cobre y sus manufacturas	48.549	2,4%	31,9%
29	Productos químicos orgánicos	45.558	2,2%	11,0%
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos*	44.963	2,2%	39,4%
72	Fundición, hierro y acero	36.821	1,8%	11,0%
30	Productos farmacéuticos	34.919	1,7%	4,9%
71	Perlas finas (naturales) o cultivadas*	31.750	1,5%	4,6%
2	Carne y despojos comestibles	30.272	1,5%	22,4%
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador*	20.494	1,0%	14,1%
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	20.187	1,0%	14,6%
38	Productos diversos de las industrias químicas	18.836	0,9%	8,0%
47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas*	16.906	0,8%	37,3%
40	Caucho y sus manufacturas	16.131	0,8%	8,9%
3	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	12.372	0,6%	10,9%
8	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías	12.016	0,6%	8,6%
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento*	11.254	0,5%	10,8%
28	Productos químicos inorgánicos*	11.034	0,5%	9,4%
99	Materias no a otra parte especificadas	10.907	0,5%	3,9%
88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	9.531	0,5%	5,9%
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	9.482	0,5%	3,4%
10	Cereales	9.325	0,5%	7,5%
52	Algodón	8.279	0,4%	20,2%
76	Aluminio y sus manufacturas	8.142	0,4%	5,0%
70	Vidrio y sus manufacturas	7.854	0,4%	10,8%
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche*	7.331	0,4%	9,0%
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	7.289	0,4%	4,6%
4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural*	7.289	0,4%	8,0%
25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	6.886	0,3%	14,0%
64	Calzado, polainas y artículos análogos*	5.970	0,3%	4,8%
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	5.090	0,2%	4,2%
34	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar*	5.025	0,2%	7,5%
32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos*	4.827	0,2%	6,0%
42	Manufacturas de cuero*	4.816	0,2%	7,2%
	Subtotal	1.962.495	95%	
	Resto	93.095	5%	
	Total	2.055.591	100%	

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

2. Comercio bilateral de bienes: China - Uruguay

En los últimos años, China se ha convertido en el principal socio comercial de bienes de Uruguay, con motivo del importante crecimiento de los flujos comerciales de ambos países. En 2020, Uruguay presentó un saldo positivo en la balanza comercial de bienes de aproximadamente USD 750 millones, donde las exportaciones hacia China ascendieron a USD 2.221 millones y las importaciones de dicho destino alcanzaron los USD 1.470 millones. Las colocaciones externas a China representaron aproximadamente el 27% del total de exportaciones de bienes del país, mientras que las importaciones de China participaron en el 19% del total de compras uruguayas de bienes desde el exterior en 2020.

Siendo que en 2020 el 33% de las exportaciones de bienes de Uruguay con destino a China se realizaron desde las zonas francas cabe la aclaración de que en este análisis se incluye la soja exportada a través de Zona Franca Nueva Palmira y la pulpa de celulosa producida por las empresas UPM y Montes del Plata, también instaladas zonas francas.

En 2020, carne y despojos comestibles (Cap. 02) fue el principal producto exportado por Uruguay al país asiático (41,4%), seguido por la soja (Cap.12) y la pulpa de celulosa (Cap.47) que representaron el 24,1% y 21% del total de exportaciones de bienes a este mercado respectivamente. Le siguieron en importancia el Cap. 44 – madera (4,9%).

Cuadro 2.1 - Exportaciones uruguayas de bienes hacia China

(Año 2020)

Cap.	Descripción	Mill. USD	Participación
2	Carne y despojos comestibles	919	41,4%
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales*	535	24,1%
47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar*	467	21,0%
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	109	4,9%
4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal*	59	2,7%
1	Animales vivos	30	1,4%
51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin	30	1,4%
41	Pieles (excepto la peletería) y cueros	17	0,7%
3	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	13	0,6%
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	11	0,5%
71	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos*	7	0,3%
88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes	5	0,2%
30	Productos farmacéuticos	5	0,2%
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias*	4	0,2%
6	Plantas vivas y productos de la floricultura	2	0,1%
	Subtotal	2.214	100%
	Resto	7	0%
	Total	2.221	100%

*Descripción abreviada
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Uruguay XXI

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

La oferta exportable de productos nacionales hacia China se encuentra extremadamente concentrada, dado que únicamente 4 capítulos de exportación explicaron el 91,4% del total de exportaciones hacia dicho destino, siendo en todos los casos colocaciones de productos primarios o manufacturas basadas en recursos naturales.

Por su parte, como se puede apreciar en el cuadro 2.2, las importaciones uruguayas desde China se encuentran diversificadas a nivel de productos, siendo máquinas y aparatos eléctricos (Cap 85.) el principal capítulo de importación en 2020 (13,9%), seguido por el Cap. 84 – reactores nucleares, calderas y máquinas (11%), vehículos automóviles y tractores (4,4%) y Cap. 38 - productos de las industrias químicas (3,6%).

Cuadro 2.2 - Importaciones uruguayas de bienes de origen chino

(Año 2020)

Cap.	Descripción	Mill. USD	Participación
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes*	310	13,9%
84	Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares*	245	11,0%
87	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos*	97	4,4%
38	Productos diversos de las industrias químicas	80	3,6%
29	Productos químicos orgánicos	77	3,5%
94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares*	72	3,3%
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto	61	2,8%
62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto	52	2,4%
39	Plástico y sus manufacturas	51	2,3%
95	Juguetes, juegos*	40	1,8%
31	Abonos	38	1,7%
73	Manufacturas de fundición, de hierro o acero	37	1,7%
64	Calzado, polainas y artículos análogos*	30	1,3%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía*	29	1,3%
40	Caucho y sus manufacturas	26	1,2%
	Subtotal	1.246	85%
	Resto	224	15%
	Total	1.470	100%

*Descripción abreviada
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

3. Ganancias y oportunidades comerciales en la corriente exportadora de Uruguay con destino a China

En esta sección se analizó cuáles son los productos que en la actualidad Uruguay exporta hacia China y que, en el caso de concretarse un acuerdo comercial, con la posterior disminución arancelaria, podrían verse beneficiados. En este sentido, se procesaron las exportaciones de Uruguay hacia territorio chino, y la demanda total de China de cada subpartida que Uruguay comercializa. Cabe mencionar que solo se incluyeron en el análisis aquellas subpartidas en las cuales Uruguay exporta hacia extrazona, ya que esto estaría denotando una mayor competitividad internacional de esos bienes.

Asimismo, en el análisis se tuvieron en cuenta otras oportunidades que pueden emerger de concretarse el acuerdo comercial con el país asiático. En este sentido, el análisis se focalizó en aquellos bienes que Uruguay comercializa a extrazona, pero no exporta a China y que enfrentan altos aranceles, los que eventualmente podrían disminuir de concretarse el acuerdo comercial. Salvo excepciones, se excluyeron aquellas subpartidas en las que Uruguay y los países seleccionados registran igual arancel al ingresar a China.

Es importante destacar, que el estudio priorizó el análisis de cuáles son las subpartidas que Uruguay comercializó entre 2018 y 2020[1] y que detentan aranceles más altos respecto a los que afrontan los países que tienen acuerdo preferencial con el país asiático, o estructura productiva similar a la de Uruguay. Si bien se consideraron aquellas subpartidas en las que Uruguay muestra una adecuada competitividad internacional (se exporta fuera del MERCOSUR), esto no significa que sea un bien competitivo para ingresar a China, ya que el análisis no incluye variables como son los costos de producción, precios, salarios, entre otros.

Por lo tanto, el análisis se presenta a nivel de cada subpartida y se detalla cuáles son las condiciones de acceso en lo que refiere a aranceles, para algunos países de referencia – ya sea por contar con acuerdos comerciales con China o por presentar estructuras productivas similares a la nacional - así como a los aranceles que enfrenta Uruguay en dicho mercado. Además, se presenta el análisis para aquellas subpartidas del Sistema Armonizado diferenciándolas de acuerdo a la clasificación de Grandes Rubros.

Por último, en el cuadro A.7 del anexo A, se presentan algunas subpartidas que, si bien no fueron detectadas como ganancias ni oportunidades potenciales con la metodología empleada, se incluyeron ya que fueron identificadas como intereses ofensivos por parte de las empresas que respondieron la encuesta sobre eventual inicio de negociaciones con China, elaborada por CIU y llevada a cabo por Equipos Consultores.

[1] En el presente informe se consideraron como exportaciones aquellas subpartidas que fueron exportadas entre los años 2018 y 2020, y se calculó un promedio simple del monto exportado de los tres años.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

3.1 Ganancias y oportunidades comerciales - Manufacturas de Origen Agropecuario[2]

La rama **Matanza de ganado y otros animales (excepto aves), conservación y preparación de sus carnes** es un sector en el que se observan ganancias con relación a un eventual acuerdo comercial con China. En este sentido, **carne deshuesada de bovinos congelada** (subpartida 020230) -que es una de las subpartidas del sector con mayor monto exportado hacia el país asiático entre los años 2018 y 2020 (USD 689 millones promedio)-, afronta un arancel de ingreso a China del 12%. Sin embargo, aquellos países con los cuales China tiene un acuerdo comercial preferencial, dicho arancel es del 0%.[3] Asimismo, cabe destacar el alto arancel que afrontan las ventas uruguayas de **carnes o medias canales, de ovinos, congeladas** (subpartida 020441) respecto a Australia, Nueza Zelanda, Chile, Costa Rica y Perú.

Productos cárnicos

Ganancias potenciales

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
020441	Canales o medias canales, de ovinos, congeladas (exc. corderos)	23%	5,1%	0%	0%	6,1%	6,8%
020690	Despojos de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, comestibles*	18%	2,3%	0%	0%	0%	5,3%
020430	Canales o medias canales, de cordero, congeladas	15%	3,3%	0%	0%	4%	4,4%
020443	Carnes deshuesadas de ovinos, congeladas	15%	3,3%	0%	0%	4%	4,4%
020230	Carne deshuesada, de bovinos, congelada	12%	3,6%	0%	0%	0%	3,5%
020629	Despojos de bovinos, comestibles, congelados*	12%	1,5%	0%	0%	0%	0%
020442	Cortes "trozos" de ovinos, sin deshuesar, congelados (exc. canales o medias canales)	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	3,5%
020130	Carne deshuesada, de bovinos, fresca o refrigerada	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	3,5%
020621	Lenguas de bovinos, comestibles, congeladas	12%	0%	0%	0%	0%	0%
020622	Hígados de bovinos, comestibles, congelados	12%	0%	0%	0%	0%	0%
150210	El sebo de bovinos, ovinos y caprinos*	8%	0%	0%	0%	0%	0%
160250	Preparaciones y conservas, de carne o de despojos de bovinos*	5%	0%	0%	0%	0%	0%

Oportunidades potenciales

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
021020	Carne de bovinos, salada o en salmuera, seca o ahumada	25%	7,5%	0%	0%	0%	0%
020500	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	20%	0%	0%	0%	0%	0%
160300	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos *	5%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

Por su parte, ante el eventual acuerdo comercial entre Uruguay y China, podría surgir la oportunidad de exportar **carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada** (subpartida 020500). Uruguay exportó a extrazona entre 2018 y 2020 un promedio de USD 24 millones por año, destacándose como destinos de exportación Bélgica, Rusia, Francia y Kazajstán, mientras que China demandó del mundo USD 48 millones en promedio cada año.

[2] Para detectar cuales son las principales subpartidas de origen agropecuario que podrían obtener una ganancia o una oportunidad potencial se seleccionaron aquellas en las que Uruguay exporta (sin incluir China ni MERCOSUR) más de USD 200 mil. La información completa se puede encontrar en el Anexo A (Cuadro A.1 y A.2).

[3] Australia redujo en 2021 el arancel que paga para exportar a China desde 4,8% a 3,6%. Esta es una consecuencia del acuerdo comercial firmado entre ambas naciones en 2015, que prevé un calendario de desgravación de 10 años para la carne.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Es de destacar que Uruguay no exportó esta subpartida a China en el período bajo análisis y de ingresar a territorio chino afronta un arancel del 20%, mientras que aquellos países que cuentan con un acuerdo preferencial éste es del 0%.

Si bien las subpartidas 021020 y 160300 constituyen una potencial oportunidad de exportación ante un eventual acuerdo comercial, es de destacar que estos productos no son tan demandados por parte de China.

El **sector lácteo**, por su parte también obtendría ganancias de un eventual acuerdo bilateral entre Uruguay y China. En este sentido, Uruguay exporta USD 43 millones (promedio 2018-2020) de **leche en polvo** (subpartidas 040221 y 040210), mientras que el mercado chino demandó en promedio USD 2.872 millones. Nuestro país enfrenta un arancel de 10% (arancel aplicado a todos los países que no tienen acuerdo comercial con China), en tanto Nueva Zelanda ingresa con un arancel del 0% y Australia comienza un proceso de reducción arancelaria progresivo. Mientras que Nueva Zelanda ya ingresa al mercado chino con leche en polvo libre de aranceles, Australia alcanzará está situación en 5 años.

Productos lácteos

Ganancias potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
040390	Suero de mantequilla "de manteca", leche y nata "crema" cuajadas, kéfir y demás leches *	20%	6%	0%	0%	5,3%	0%
040120	Leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar*	15%	4,5%	0%	0%	4%	0%
040690	Queso (exc. queso fresco, incl. lactosuero, curado, requesón)*	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	0%
040610	Queso fresco "sin madurar", incl. el del lactosuero, y requesón	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	0%
040221	Leche y nata "crema", en polvo*	10%	4,2%	0%	0%	2,7%	2,9%
040210	Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas*	10%	4,2%	0%	0%	2,7%	2,9%
040510	Mantequilla "manteca" (exc. mantequilla deshidratada y "ghee")	10%	3%	0%	0%	2,7%	0%
040410	Lactosuero*	6%	0%	0%	0%	1,6%	0%

Oportunidades potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
040630	Queso fundido (exc. rallado o en polvo)	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	2,4%
040620	Quesos y requesón - Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	2,4%
210500	Helados, incluso con cacao	12%	0%	0%	0%	0%	0%
040590	Grasas de la leche, así como mantequilla "manteca" deshidratada y "ghee"*	10%	3%	0%	0%	2,7%	0%

Nota: Helados, incluso con cacao (subpartida 210500), si bien por la metodología constituye una oportunidad, entre 2018 y 2020 se exportó únicamente a países cercanos como Bolivia y las Islas Malvinas.

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

Asimismo, la **leche UTH** que exporta Uruguay (subpartida 040120) ingresa al mercado chino con un costo arancelario mayor a lo que ingresa la de Nueva Zelanda. En este sentido, ante un eventual acuerdo preferencial con China, podría registrarse un aumento de las exportaciones de leche UTH debido a la caída en el pago de aranceles.

Similar a lo que sucede con la leche en polvo es lo que ocurre con el **queso** (subpartida 040610 y 040690), donde Uruguay paga aranceles del 12% para ingresar a China, pero aquellos países con acuerdos comerciales preferenciales se enfrentan a aranceles menores.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Como oportunidades para la rama de elaboración de productos lácteos se destaca la subpartida 040630 - **queso fundido**. Uruguay exportó al mundo (excluyendo MERCOSUR y China) USD 13 millones en promedio anual entre 2018 y 2020. El 55% de las ventas externas de queso fundido fueron hacia Rusia, mientras que China demanda del mundo en promedio USD 88 millones por año de este bien. Una posible reducción del arancel podría otorgarle al sector una oportunidad para acceder al mercado chino con este tipo de producto.

Uruguay se encuentra dentro de los países de costos más bajos de producción de productos lácteos, mientras que los principales competidores -Nueva Zelanda y Australia- que tienen costos similares, se le suman las ventajas de menores costos de transporte debido a la ubicación y la baja de aranceles progresiva que están evidenciando. En este marco, un eventual acuerdo entre Uruguay y China, le otorgaría al sector lácteo condiciones de acceso más equitativas a pesar de la lejanía.

Cueros y pieles

Ganancias potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
410419	Cueros y pieles, de bovino, incl. el búfalo, o de equino*	6%	0%	0%	0%	0%	0%
410150	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. depilados	6%	1%	0%	0%	0%	0%
410411	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incl. el "wet blue", de cueros	5,7%	0%	0%	0%	0%	0%
410712	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados*	5,5%	0%	0%	0%	0%	3%
410441	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco "crust", de cueros y pieles	5%	0%	0%	0%	0%	0%
410792	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros *	5%	0%	0%	0%	0%	0%
Oportunidades potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
411310	Cueros preparados después del curtido o del secado de caprino*	14%	0%	0%	0%	0%	14%
411200	Cueros preparados después del curtido o del secado de ovino*	8%	0%	0%	0%	0%	0%
410799	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado *	6%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

Por su parte, el sector **curtiembre** también podría verse beneficiado. En este sentido, el sector asume costos arancelarios para ingresar a China de entre 5% y 7%, mientras que aquellos países que tienen acuerdos preferenciales ingresan con arancel del 0%.

A pesar de ello, también es importante destacar que el sector del cuero basa su producción en Uruguay principalmente en las fases primarias de la cadena productiva. En este sentido, las principales empresas del sector son transnacionales, por lo tanto, se puede observar que la exportación de cuero se da a nivel de intrafirma (Tailandia, México, Portugal, Vietnam, entre otros), por lo que los beneficios del eventual acuerdo estarán determinados en gran medida por los intereses y estrategias de estas empresas.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Para otro sector que el eventual acuerdo comercial entre nuestro país y China podría resultar positivo sería para la elaboración de **vinos**. En este sentido, en promedio entre 2018-2020 Uruguay exportó USD 245 mil de vinos (subpartida 220421). Esta subpartida ingresó en territorio chino con un arancel de 14%, mientras que para aquellos países que cuentan con un acuerdo comercial preferencial con China afrontan un arancel sensiblemente menor.

Vinos

Ganancias potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
220421	Vino de uvas frescas, incl. encabezado; mosto de uva*	14%	0%	0%	0%	0%	2,8%

Oportunidades potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
220429	Vino de uvas frescas y mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido*	20%	0%	0%	0%	0%	4%
220410	Vino espumoso, de uvas frescas	14%	0%	0%	0%	0%	0%
220422	Vinos en recipientes con capacidad superior a 2 l pero inferior o igual a 10 l	20%	0%	0%	0%	0%	4%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

Como oportunidades potenciales ante el eventual acuerdo comercial entre Uruguay y China, se pueden destacar los vinos codificados en las siguientes subpartidas: 220429, 220410, 220422. En este sentido es importante destacar los vinos de uvas frescas, incl. encabezado, y mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido (subpartida 220429), ya que Uruguay exportó en promedio entre 2018 y 2020, USD 2,1 millones a países de extrazona. Las restantes subpartidas mencionadas anteriormente, si bien se exportaron montos menores a los considerados en la metodología (USD 35 mil aproximadamente en promedio cada una), también se pueden visualizar como una potencial oportunidad. Para el sector vitivinícola cobra importancia posicionar el vino uruguayo a nivel mundial por lo que el acompañamiento de la marca país resultaría fundamental.

Lana

Ganancias potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
510310	Borras del peinado de lana o pelo fino (exc. las hilachas)	18,7%	12,7%	12,7%	12,7%	12,7%	12,7%
510529	Lana peinada (exc. "a granel" ["open tops"])	38%	38%	38%	38%	38%	38%
510121	Lana esquilada, desgrasada, sin carbonizar, sin cardar ni peinar	38%	38%	38%	38%	38%	38%
510129	Lana desgrasada, sin carbonizar, sin cardar ni peinar (exc. lana esquilada)	38%	38%	38%	38%	38%	38%
510510	Lana cardada	38%	38%	38%	38%	38%	38%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Uruguay es uno de los principales proveedores de lana de China y el mercado chino representa aproximadamente el 45% de las exportaciones de Uruguay del sector lanero. De esto se desprende que ya existe un intenso relacionamiento comercial entre ambos países, lo cual implicaría una fortaleza para el sector. Hay que considerar que, si bien una rebaja arancelaria resultaría una ganancia para el sector, no es de menor importancia resaltar que en los acuerdos preferenciales suscritos por China, los códigos arancelarios que refieren a la lana, no fueron incluidos dentro del acuerdo.

En cuanto a la elaboración de **grasas y aceites**, se destacan las exportaciones a China que realizó la empresa Nuevo Manantial entre 2018 y 2020 (USD 40 mil en promedio) de **aceite de oliva** (subpartida 150910). En este sentido, es importante destacar la creciente demanda internacional que ha tenido China de este producto desde 2009. En este caso, las exportaciones uruguayas ingresan a China con un arancel del 10% mientras que los países con acuerdos comerciales tienen arancel preferencial. También es importante recalcar, que la mayor parte de las importaciones de China de este producto provienen del mercado europeo, en su mayoría desde España que lidera el mercado de aceite de oliva nivel mundial, y que afronta el mismo arancel que Uruguay. Sin embargo, Australia y Chile que se encuentran dentro de los primeros cinco países de origen del aceite de oliva en China acceden con un arancel preferencial. Para este producto es importante considerar el poco conocimiento que tienen en China del producto uruguayo, para lo cual también resultaría importante el eventual trabajo de posicionamiento a nivel de marca país.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

3.2 Ganancias y oportunidades comerciales - Manufacturas de Origen Industrial[4]

Dentro de las subpartidas clasificadas como Manufacturas de Origen Industrial se destaca un numero de productos más acotado como posibles oportunidades de exportación hacia China.

Se destacan las colocaciones de **piedras preciosas y semipreciosas**, el principal destino de exportación de la subpartida 710310 corresponde a China, siendo el arancel correspondiente a Uruguay del 3%, mientras que países con acuerdos comerciales pueden exportar este producto sin ningún arancel. Similar sucede con la subpartida 710399.

Piedras preciosas y semipreciosas

Ganancias potenciales

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
711620	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas "naturales, sintéticas o reconstituidas"	10%	0%	0%	0%	0%	0%
710399	Piedras preciosas o semipreciosas "naturales", trabajadas*	4%	0%	0%	0%	0%	0%
710310	Piedras preciosas o semipreciosas, naturales, en bruto o simplemente aserradas *	3%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

En relación a las manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas "naturales, sintéticas o reconstituidas" (subpartida 711620), si bien no existe actualmente una fuerte corriente exportadora hacia China, la eventual reducción arancelaria podría implicar un incremento en las exportaciones hacia el mercado asiático en cuestión.

Además, se destacan las exportaciones del **sector naval**, vinculadas a reparación de barcos para el transporte de mercancías o transporte mixto de personas y mercancías (subpartida 890190) por USD 2,9 millones en promedio entre 2018 y 2020, seguido por Reparaciones Industriales y Navales. Para esta subpartida el arancel se encuentra entre el 6% a 9%, mientras que ante un acuerdo preferencial con China este podría ser del 0%. En este sentido, el eventual acuerdo resultaría beneficioso para el sector considerando la baja del costo arancelario, sumado al potencial crecimiento de ingreso de barcos de bandera China en el puerto a raíz del posible dinamismo que cobre el comercio entre el país asiático y Uruguay.

En síntesis, las ganancias y oportunidades potenciales estarían acotadas a productos específicos como son las piedras preciosas y reparación de barcos.

Es importante mencionar que la subpartida 470329 –pulpa de celulosa- donde se podría observar la mayor ganancia de crecimiento en el flujo de exportación hacia China de las MOI ya presenta un arancel del 0%, lo que implica que un acuerdo comercial con dicho país no mejoraría las preferencias de acceso en cuanto a aranceles se refiere.

[4] Para detectar cuales son las principales subpartidas de origen industrial que podrían obtener en una ganancia potencial se seleccionaron aquellas en las que Uruguay exporta (sin incluir China ni MERCOSUR) más de USD 200 mil y se eliminaron aquellas que se detectaron bienes que no se producen en Uruguay. En cambio, para detectar las potenciales oportunidades ante un eventual acuerdo con China se utilizó un criterio más exigente que fue seleccionar aquellas subpartidas en la que nuestro país exporta (excluye MERCOSUR y China) más USD 2 millones. La información completa se puede encontrar en el Anexo A (Cuadro A.3 y A.4).

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

3.3 Ganancias y oportunidades comerciales - Productos primarios[5]

China es el principal destino de exportación de las colocaciones uruguayas de **soja** (subpartida 120190), representando entre 2018 y 2020 el 80% de las exportaciones de este producto. Ante un eventual acuerdo comercial con el país asiático el arancel podría reducirse del 3% al 0%.

Por otra parte, es importante destacar la posible reducción arancelaria que implicaría un acuerdo comercial con China para la exportación de **arándanos rojos** (subpartida 081040). En este sentido, las ventas externas de Uruguay de esta subpartida ingresan con un arancel del 30% (en 2019 Gamorel exportó casi USD 4.000), mientras que para los países que tienen un acuerdo con China cae al 0%. En la actualidad, Perú y Chile son casi los únicos proveedores de China de este fruto. Asimismo, es de relevancia destacar que Uruguay accede a mercados como Estados Unidos y Países Bajos (puerto de entrada a Europa).

Cultivo de frutas, hortalizas, especias y cereales

Ganancias potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
081040	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género "Vaccinium", frescos	30%	0%	0%	0%	0%	0%
080529	Mandarinas	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	0%
080521	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	0%
080510	Naranjas, frescas o secas	11%	2,4%	0%	0%	2,9%	0%
120190	Habas de soja, incluso quebrantadas*	3%	3%	0%	0%	0%	0%

Oportunidades potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
120400	Semilla de lino, incluso quebrantada	15%	0%	0%	0%	0%	0%
070993	Calabazas frescas o refrigeradas, la calabaza y calabazas "Cucurbita spp."	13%	0%	0%	0%	0%	0%
080522	Clementinas	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	0%
080830	Las peras frescas	11,3%	0%	0%	0%	0%	0%
080550	Limones "Citrus limon, Citrus limonum" y limas "Citrus aurantifolia, Citrus latifolia"*	11%	2,4%	0%	0%	2,9%	0%
080810	Manzanas, frescas	10%	0%	0%	0%	0%	0%
120750	Semilla de mostaza, incl. quebrantada	7,5%	0%	0%	0%	0%	0%
121190	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies*	6,1%	0%	0%	0%	0%	0%
120590	Semillas de nabo "nabina" o de colza con alto contenido de ácido erúcico*	4,5%	4,5%	0%	0%	0%	0%
120510	Semillas de nabo "nabina" o de colza con bajo contenido de ácido erúcico*	4,5%	4,5%	0%	0%	0%	0%
100390	Cebada	3%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

Los **cítricos** como mandarinas, naranjas, clementinas y limones, las frutas como manzanas y peras son productos que podrían presentar ganancias u oportunidades de exportación hacia el mercado chino.

[5] Para detectar cuáles son las principales subpartidas clasificadas dentro de productos primarios que podrían obtener una ganancia o una oportunidad potencial se seleccionaron aquellas en las que Uruguay exporta (sin incluir China ni MERCOSUR) más de USD 200 mil. La información completa se puede encontrar en el Anexo A (Cuadro A.5 y A.6).

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

En relación al **procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y mariscos, bagre congelado** (subpartida 030324) **y rayas congeladas y patines** (subpartida 030382), se destacan como oportunidades potenciales de exportación frente a una posible reducción arancelaria. Actualmente, Corea del Sur y Camerún son los destinos de exportación de estas subpartidas.

Además, Uruguay entre 2018 y 2020 exportó al mundo (excluyendo Brasil, Argentina y Paraguay) en promedio por año USD 7 millones de **Jibias y globitos; calamares y potas congelados** (subpartida 030743), de los cuales USD 3,3 millones tuvieron como destino China. Por lo tanto, una eventual reducción arancelaria de dicha subpartida es detectado como una ganancia potencial para el sector.

Pescados

Ganancias potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
030743	Jibias (sepias)* y globitos; calamares y potas congelados	12%	0%	0%	0%	0%	0%
030389	Pescado congelado, nep	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030383	Róbalos de profundidad "Dissostichus spp.", congelados	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030366	Congelados de merluza "Merluccius spp., Urophycis spp."	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030369	Pescado congelado de la Bregmacerotidae familias, Euclichthyidae, Gadidae*	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030614	Cangrejos congelados, incluso ahumado, incluso pelados o no, incl.*	7%	0%	0%	0%	0%	0%

Oportunidades potenciales							
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
030324	Bagre congelado "Pangasius spp. Silurus spp. Clarias spp. Ictalurus spp."	10%	0%	0%	0%	0%	0%
030382	Rayas congeladas y patines "Rajidae"	7%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

El arroz si bien constituye una oportunidad potencial de exportación ante el eventual acuerdo comercial, los aranceles que enfrenta Uruguay son iguales que los de los países que cuentan con acuerdos comerciales con China, ya que es un producto muy sensible para la producción local de dicha economía. Aun así, China en el acuerdo de libre comercio con los países de la ASEAN (Birmania, Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam) establece aranceles del 27,5%, significativamente menores a los que accede Uruguay. En tal sentido, es importante resaltar que las importaciones de arroz en China a partir del año 2012 aumentaron significativamente y provienen principalmente de Vietnam, Birmania y Tailandia.

Además, si bien China es el principal productor de arroz del mundo, existen diversos estudios sobre la problemática de la escasez del agua en china. Siendo que el recurso hídrico es esencial para la producción de este cereal, no pueden descartarse posibilidad de exportación desde Uruguay.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Una ventaja del sector arrocero uruguayo subyace en la homogeneidad de la calidad del arroz a lo largo del tiempo. Además, es importante recalcar, que si bien el arroz que consumen en China y el que se produce en Uruguay está clasificado dentro de las mismas subpartidas, no es el mismo tipo arroz. En China producen un arroz más glutinoso que el que se obtiene en nuestro país. Desde esta diferencia, y en caso de poder lograrse una baja arancelaria en el acuerdo comercial, el sector arrocero podría visualizar un nicho de mercado en aquella población china que consume arroz con preparaciones más próximas a las de la cocina occidental.

Arroz, trigo y maíz

Oportunidades potenciales

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL					
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incl. pulido o glaseado	65%	65%	65%	65%	65%	65%
100199	Trigo y morcajo	65%	65%	65%	65%	65%	65%
100610	Arroz con cáscara o arroz "paddy"	65%	65%	65%	65%	65%	65%
100620	Arroz descascarillado "arroz cargo" o "arroz pardo"	65%	65%	65%	65%	65%	65%
100590	Maíz	65%	65%	65%	65%	65%	65%
100510	Semillas de maíz para la siembra	20%	20%	20%	20%	20%	20%
100640	Arroz partido	10%	10%	10%	10%	10%	10%

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

También se visualizan ganancias y oportunidades potenciales para la exportación de **miel natural** (subpartida 040900), **animales vivos** (subpartida 010229) y **caballos vivos** (subpartida 010129).

Por último, aquellas subpartidas donde se clasifican las exportaciones de madera en bruto, fueron excluidas, dado que ya detentan un arancel para ingresar al mercado chino del 0%, con lo que un acuerdo comercial con dicho país no mejoraría las condiciones de acceso, salvo por cuestiones no arancelarias.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

4. Caracterización de las importaciones uruguayas de origen chino

En esta sección se realiza un análisis de la estructura de las compras uruguayas de bienes de origen chino, considerando el promedio de importaciones de bienes del período 2018-2020, discriminado según el tipo de régimen de importación (admisión temporaria o régimen general). Cabe mencionar que desde octubre de 2020, la Dirección Nacional de Aduanas dejó de presentar la información de las importaciones desagregadas por tipo de régimen de importación. En este sentido, para los meses de octubre – diciembre de 2020, se estimaron las importaciones bajo el régimen de Admisión Temporaria en función de la participación de las mismas en el total de importaciones en el período enero-setiembre de 2020.

En efecto, del análisis se desprende que el 96% de las importaciones de bienes del Uruguay de origen chino ingresan bajo el **régimen general**, mientras que el restante 4% corresponde a adquisiciones bajo el régimen de **Admisión Temporaria**.

Gráfico 4.1 - Participación de las importaciones de bienes de Uruguay de origen chino según régimen de importación
(Promedio 2018-2020)

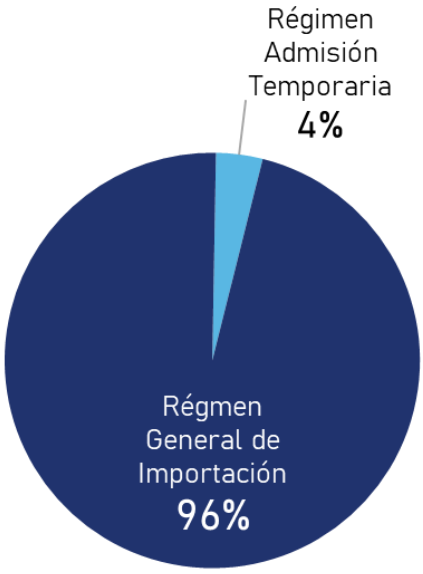

*Descripción abreviada
Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

Las importaciones bajo el régimen general ascendieron a USD 1.523 millones anuales en el promedio de 2018-2020, representando las importaciones de consumo y de bienes de capital el 65% del total de adquisiciones de bienes desde China (33,9% y 30,9% respectivamente). Por su parte, las compras de bienes intermedios se posicionaron en el tercer lugar, representando el 26,7% del total de importaciones bajo el régimen general.

A continuación, se presentan las importaciones de las distintas categorías de uso económico desagregadas a nivel de subpartida, considerando la Tasa Global Arancelaria promedio aplicada actualmente por Uruguay para cada caso en particular.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 4.1 - Importaciones de bienes de Uruguay de origen chino bajo el régimen general

(Millones de dólares, prom. 2018-2020)

Categoría de Uso Económico	Uruguay importa de China	Participación
Bienes de consumo	517	33,9%
Bienes de capital	470	30,9%
Bienes intermedios	407	26,7%
Piezas y accesorios para bienes de capital	105	6,9%
Vehículos automotores para pasajeros	15	1,0%
Indeterminado	9	0,6%
Resto	0	0,0%
Combustibles	0	0,0%
Total	1.523	100%

Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

Cuadro 4.2 - Importaciones uruguayas de bienes de consumo de origen chino bajo el régimen general

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Uruguay importa de China	Participación	Min.	Max.	Prom.
852872	Aparatos receptores para televisión en color, sin radio receptor incorporado*	28	5,5%	20%	20%	20%
950300	Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas*	20	3,9%	20%	20%	20%
640419	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil*	15	3,0%	35%	35%	35%
871120	Motocicletas, incl. los ciclomotores, con motor de émbolo "pistón" alternativo de cilindrada*	14	2,7%	20%	20%	20%
611030	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos simil., de punto, de fibras*	14	2,6%	20%	20%	20%
841810	Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas	10	1,9%	20%	20%	20%
640299	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico*	10	1,8%	25%	35%	30%
871200	Bicicletas y demás velocípedos, incluidos los triciclos de reparto, sin motor	9	1,7%	20%	20%	20%
392690	Artículos de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914*	9	1,7%	0%	18%	14%
620462	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos "calzones" y "shorts"*	9	1,7%	20%	20%	20%
620342	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos "calzones" y "shorts"*	8	1,6%	20%	20%	20%
845011	Máquinas totalmente automáticas, para lavar ropa, de capacidad unitaria*	8	1,6%	20%	20%	20%
610910	T-shirts y camisetas, de punto, de algodón	8	1,5%	20%	20%	20%
611020	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos simil., de punto, de algodón*	7	1,3%	20%	20%	20%
420222	Bolsos de mano "carteras", incl. con bandolera o sin asas*	7	1,3%	20%	20%	20%
950691	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	5	1,1%	20%	20%	20%
940161	Asientos con armazón de madera, con relleno (exc. los transformables en cama)	5	1,0%	18%	18%	18%
610990	T-shirts y camisetas, de punto, de materia textil (exc. de algodón)	5	1,0%	20%	20%	20%
940320	Muebles de metal (exc. de los tipos utilizados en oficinas, asientos y mobiliario para medicina*	5	0,9%	18%	18%	18%
950450	Consolas de videojuegos y máquinas (excepto los operados por cualquier medio de pago)	5	0,9%	20%	20%	20%
620640	Camisas, blusas y blusas camiseras, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas*	5	0,9%	20%	20%	20%
420292	Sacos "bolsas" de viaje, sacos "bolsas" aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo*	5	0,9%	20%	20%	20%
	Subtotal	209	40%			
	Resto	309	60%			
	Total	517	100%			

*Descripción abreviada
Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

En cuanto a las importaciones de **bienes de consumo**, se observa que la mayoría de las subpartidas presentan tasas arancelarias que rondan en promedio el 20%. Por su parte, se observa una canasta de importación de bienes de consumo altamente diversificada a nivel de subpartidas, destacándose las compras de televisores, triciclos y motocicletas, prendas de vestir y calzado, electrodomésticos y artículos para el hogar, entre otros.

Cuadro 4.3 - Importaciones uruguayas de bienes de capital de origen chino bajo el régimen general

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Uruguay importa de China	Participación	Min.	Max.	Prom.
851712	Telefonía celular "teléfonos móviles" o radiotelefonía	146	31,1%	0%	2%	2%
847130	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles*	50	10,6%	2%	2%	2%
851762	Máquinas para la recepción, conversación y transmisión o regeneradores de voz, imágenes*	30	6,5%	0%	20%	2%
841510	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, de pared o para ventanas*	24	5,2%	0%	20%	14%
902830	Contadores de electricidad, incl. los de calibración	8	1,7%	14%	18%	16%
870431	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido*	8	1,7%	8%	23%	19%
847141	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales*	7	1,6%	2%	2%	2%
851770	Partes de telefonos, telefonos celulares o para radiofonias u otros aparatos de transmisión*	7	1,6%	0%	16%	3%
870421	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido*	7	1,5%	7%	23%	19%
853950	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	7	1,5%	0%	0%	0%
850440	Convertidores estáticos	5	1,2%	0%	18%	10%
852580	Camaras de televisión, camaras digitales y camaras de video	5	1,0%	0%	20%	3%
860900	Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito*	5	1,0%	0%	0%	0%
870422	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido*	4	0,9%	7%	15%	10%
851830	Auriculares electroacústicos, incl. los de casco, incl. combinados con micrófono y juegos*	4	0,8%	20%	20%	20%
870423	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido*	4	0,8%	0%	7%	5%
846729	Herramientas con motor eléctrico incorporado, de uso manual*	4	0,8%	0%	20%	16%
854370	Partes de máquinas y de aparatos eléctricos, con función propia, n.c.o.p. del capítulo 85	4	0,8%	0%	18%	2%
	Subtotal	330	70%			
	Resto	140	30%			
	Total	470	100%			

*Descripción abreviada
Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

En relación con las compras externas de **bienes de capital**, el 31,1% corresponde a teléfonos celulares (parte podría considerarse bien de consumo), seguido por computadoras (10,6%), que detentan una TGA promedio del 2%. Le siguen en importancia, los aparatos para la recepción, conversión y trasmisión, aires acondicionados, contadores de electricidad y vehículos de transporte de mercancías. Cabe mencionar que en estos últimos tres casos la tasa global arancelaria se ubica en promedio entre el 14% y 19%.

Las compras de China de **insumos intermedios** se concentran básicamente en productos químicos, productos eléctricos y productos de la construcción (destacándose los productos de aluminio, hierro y acero).

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cabe mencionar que 16,5% de las importaciones de productos intermedios correspondió a herbicidas –que detentan actualmente una TGA del 13%-, seguido por los demás aparatos eléctricos para alumbrado (4,2%. TGA promedio:18%), fosfato diamónico (2,5%, TGA promedio:6%), insecticidas (2,4%, TGA promedio: 12%), fosfato monoamónico (2,3%, TGA promedio: 6%), las demás construcciones prefabricadas (2,2%, TGA promedio:13%), sulfato de amonio (2,1%, TGA promedio:4%), y lámparas y demás aparatos eléctricos para alumbrado (2,1%, TGA promedio:18%), entre otros.

Cuadro 4.4 - Importaciones uruguayas de insumos intermedios de origen chino bajo el régimen general

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Uruguay importa de China	Participación	Min.	Max.	Prom.
380893	Herbicidas, productos anti-brote, y reguladores de crecimiento de plantas*	67	16,5%	8%	14%	13%
940540	Aparatos eléctricos de alumbrado, n.c.o.p.	17	4,2%	18%	18%	18%
310530	Hidrogenoortofosfato de diamonio "fosfato diamónico"*	10	2,5%	6%	6%	6%
380891	Insecticidas*	10	2,4%	8%	14%	13%
310540	Dihidrogenoortofosfato de amonio "fosfato monoamónico"*	9	2,3%	6%	6%	6%
940690	Construcciones prefabricadas (excludo de madera)	9	2,2%	2%	18%	13%
310221	Sulfato de amonio (exc. en tabletas o formas simil. o en envases de un peso bruto <= 10 kg)	8	2,1%	4%	4%	4%
940510	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar al techo o a la pared*	8	2,1%	18%	18%	18%
730890	Construcciones y partes de construcciones, de fundición, hierro o acero*	8	2,0%	14%	14%	14%
293399	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*.	8	1,9%	2%	14%	6%
721070	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm*	7	1,8%	12%	12%	12%
310311	Con un contenido de pentóxido de difósforo (P2O5) superior o igual al 35% en peso	6	1,5%	6%	6%	6%
293359	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*	6	1,4%	2%	14%	6%
310559	Abonos minerales o químicos, que contengan los dos elementos fertilizantes nitrógeno y fósforo	6	1,4%	4%	4%	4%
380892	Fungicidas (exc. mercancías de subpartida 3808.50)	6	1,4%	8%	14%	13%
732690	Manufacturas de hierro o acero, n.c.o.p.*	5	1,2%	2%	18%	13%
293339	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*	5	1,1%	2%	14%	7%
293139	Derivados órgano-fosfórados definidos químicamente separados, n.e.s.	4	0,9%	2%	14%	10%
293499	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sea químicamente definido; compuestos heterocíclicos*	4	0,9%	0%	14%	6%
761410	Cables, trenzas y artículos simil., de aluminio, con alma de acero, sin aislar para electricidad	3	0,8%	12%	12%	12%
	Subtotal	206	51%			
	Resto	201	49%			
	Total	407	100%			

*Descripción abreviada
Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

En cuanto a las importaciones de **piezas de bienes de capital**, se desprende que en el promedio de los años 2018-2020, el 18% correspondió a neumáticos para autobuses o camiones y automóviles de turismo, que enfrentan actualmente una TGA promedio del 16%.

Artículos de grifería representaron el 9,5% de las importaciones de piezas de bienes capital en el período analizado, presentando una TGA promedio del 14%, seguido por partes y accesorios de impresoras, fotocopiadoras (7,6%, TGA promedio:1%), partes y accesorios para máquinas automáticas para tratamiento de información (7,3%, TGA promedio:1%).

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 4.5 - Importaciones uruguayas de piezas de bienes de capital de origen chino bajo el régimen general

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Uruguay importa de China	Participación	Min.	Max.	Prom.
401120	Neumáticos "llantas neumáticas" nuevos de caucho*	10	9,8%	16%	16%	16%
848180	Artículos de grifería y órganos reguladores simil. para tuberías*	10	9,5%	2%	18%	14%
401110	Neumáticos "llantas neumáticas" nuevos de caucho*	9	8,1%	16%	16%	16%
844399	Partes y accesorios de impresoras, fotocopiadoras y máquinas facsímiles, n.c.o.p.*	8	7,6%	0%	2%	1%
847330	Partes y accesorios para máquinas automáticas para tratamiento de información*	8	7,3%	0%	2%	1%
854140	Dispositivos material semiconductor fotosensibles*	3	2,6%	0%	2%	1%
871410	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 8711 a 8713*	2	2,2%	16%	16%	16%
853650	Interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión <= 1.000 V*	2	2,2%	0%	16%	10%
853620	Disyuntores, para una tensión <= 1.000 V	2	1,9%	18%	18%	18%
853690	Aparatos eléctricos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión*	2	1,8%	2%	16%	12%
841590	Partes de máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire*	2	1,8%	2%	18%	10%
850720	Acumuladores de plomo*	2	1,8%	18%	18%	18%
851220	Aparatos de alumbrado o señalización visual, eléctricos*	2	1,7%	18%	18%	18%
870899	Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas*	2	1,6%	0%	18%	11%
853669	Clavijas y tomas de corriente, para una tensión de <= 1.000 V*	1	1,3%	16%	16%	16%
840991	Partes identificables como destinadas exclusiva o principalmente a motores de émbolo "pistón"*	1	1,3%	2%	16%	14%
853710	Cuadros y armarios de interruptores y combinaciones simil. de aparatos*	1	1,2%	0%	18%	6%
870880	Amortiguadores de suspensión para tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10*	1	1,1%	18%	18%	18%
870829	Partes y accesorios de carrocerías de tractores*	1	1,1%	2%	18%	9%
848210	Rodamientos de bolas	1	1,1%	16%	16%	16%
843149	Partes de máquinas o aparatos de las partidas 8426, 8429 u 8430, n.c.o.p.	1	1,1%	0%	2%	0%
853670	Conectores para fibras opticas, o cables	1	1,1%	16%	16%	16%
850760	Acumuladores de litio-ion (exc. inservibles)	1	1,0%	0%	18%	9%
	Subtotal	74	70%			
	Resto	31	30%			
	Total	105	100%			

*Descripción abreviada
Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

El 80,6% de las importaciones uruguayas de **vehículos automotores** de origen chino correspondió a aquellos de cilindrada superior a 1.000 CM en inferior o igual a 1.500 CM, seguido por aquellos de cilindrada superior a 1.500 CM e inferior o igual a 3.000 CM. Por su parte, las importaciones de vehículos automotores de cilindrada inferior o igual a 1.000 CM representaron el 8,1% del total de adquisiciones de vehículos automotores de origen chino. En todos estos casos, la TGA ascendió al 23%.

Por su parte, el 10,7% de las importaciones bajo dicha categoría correspondió a los demás vehículos propulsado únicamente con motor eléctrico que detentaron una TGA del 0%.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 4.6 - Importaciones uruguayas de vehículos automotores de origen chino bajo el régimen general

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Uruguay importa de China	Participación	Min.	Max.	Prom.
870322	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon"*	8,8	59,1%	23%	23%	23%
870323	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon"*	3,2	21,5%	23%	23%	23%
870380	Los demás vehículos, propulsados ùnicamente con motor eléctrico	1,6	10,7%	0%	0%	0%
870321	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon"*	1,2	8,1%	23%	23%	23%
870340	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón) alternativo*	0,1	0,4%	23%	23%	23%
870310	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve, incl. los trineos con motor*	0,0	0,2%	23%	23%	23%
	Total	14,9	100%			

*Descripción abreviada
Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

En lo que respecta a las importaciones uruguayas de origen chino bajo el régimen de admisión temporaria se destacan las compras de productos químicos, partes de vehículos, tejidos, manufacturas de hierro o acero, entre otros. A continuación se presentan las principales subpartidas importadas en el período 2018-2020.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 4.7 - Importaciones uruguayas de origen chino bajo el régimen de admisión temporaria

(Miles de dólares prom. 2018-2020)

	Subpartida	Uruguay importa de China	Participación
390761	Poliester con un índice de viscosidad igual o superior a 78 ml/g	14,0	24,4%
870899	Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas*	5,1	8,8%
293339	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*	2,7	4,7%
540720	Tejidos de tiras o formas simil. de filamentos sintéticos, incl. los monofilamentos de título*	2,3	4,0%
293399	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*.	2,1	3,7%
300190	Heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos*	1,6	2,7%
400219	Caucho estireno-butadieno "SBR" o caucho estireno-butadieno carboxilado "XSBR"*	1,4	2,5%
732690	Manufacturas de hierro o acero, n.c.o.p.*	1,4	2,4%
290290	Hidrocarburos cíclicos (exc. ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, así como benceno, tolueno*	1,2	2,1%
293629	Vitaminas y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, sin mezclar*	1,2	2,0%
293299	Compuestos heterociclicos con oxigeno*	1,2	2,0%
150500	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	1,0	1,8%
291712	Ácido adípico y sus sales y ésteres	1,0	1,8%
293359	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*	0,9	1,6%
560312	Tela sin tejer, incl. impregnada, recubierta, revestida o estratificada, n.c.o.p., de filamentos*	0,9	1,5%
760711	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, sin soporte, simplemente laminadas, de espesor <= 0,2*	0,6	1,1%
293220	Lactonas	0,6	1,1%
854449	Conductores eléctricos, para una tensión <= 80 V, sin piezas de conexión, n.c.o.p.	0,6	1,0%
292690	Compuestos con función nitrilo*	0,5	0,9%
293410	Compuestos heterocíclicos cuya estructura contenga ciclo tiazol, incl. hidrogenado, sin condensar	0,5	0,9%
293319	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*	0,5	0,9%
281122	Dióxido de silicio	0,5	0,8%
293499	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sea químicamente definido; compuestos heterocíclicos*	0,5	0,8%
540110	Hilos de coser de filamentos sintéticos, incl. acondicionados para la venta al por menor	0,4	0,8%
293379	Lactamas (exc. 6-hexanolactama "epsilón caprolactama", clobazam "INN" y metiprilona "INN"*	0,4	0,7%
320412	Colorantes ácidos sintéticos orgánicos, incl. metalizados, y colorantes mordientes sintéticos*	0,4	0,7%
294150	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	0,4	0,7%
180320	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente	0,4	0,7%
600192	Terciopelo y felpa, de punto, de fibras sintéticas o artificiales	0,4	0,7%
030381	Escualos congelados	0,4	0,6%
291511	Ácido fórmico	0,4	0,6%
382499	Productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas*	0,4	0,6%
840734	Motores de émbolo "pistón" alternativo de encendido por chispa de encendido*	0,4	0,6%
	Subtotal	46	80%
	Resto	11	20%
	Total	57	100%

*Descripción abreviada
Excluye importaciones de zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

5. Potenciales amenazas para la producción industrial nacional

En esta sección se identifican cuáles son los posibles productos que de concretarse un acuerdo comercial Uruguay – China, con la posterior disminución arancelaria, podrían evidenciar una potencial amenaza para la producción nacional.

Para identificar estos productos se procedió a realizar en una primera instancia la identificación de las subpartidas que Uruguay exporta hacia el MERCOSUR, pero que presentan escasos flujos de exportación a extrazona, ya que esto denotaría una menor competitividad internacional de estos bienes. Para esta identificación se estableció el siguiente criterio (Criterio 1): se seleccionaron aquellas subpartidas que registraron un flujo de exportación superior o igual a USD 50.000 promedio anual hacia el MERCOSUR y que el monto de exportaciones hacia afuera del MERCOSUR no presentara una ratio mayor al 10% del total exportado por Uruguay de esa subpartida.

Sumado a esto, se incluyeron las subpartidas que surgen de la lista de sensibilidades que presentó la Cámara de Industrias del Uruguay para la oferta nacional en la negociación comercial MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA (Criterio 2) y las subpartidas que surgen de la lista de excepciones de Uruguay del Tratado de Libre Comercio Uruguay – México (Criterio 3). Asimismo, se consideraron también aquellas subpartidas que surgen de la lista de excepciones del Arancel Externo Común del MERCOSUR y que fueron revisadas al alza (Criterio 4), así como aquellas subpartidas que no surgían de los criterios expuestos anteriormente, pero que sí fueron mencionadas por las gremiales industriales consultadas (Criterio 5).

De las subpartidas identificadas en los criterios 1 a 5, se seleccionaron aquellas en donde China presenta un flujo exportador al mundo superior a USD 100 millones promedio anual y que presentan un arancel externo promedio mayor al 0%.

Finalmente, al análisis anterior, se le sumaron aquellas subpartidas que fueran identificadas como defensivas – con la condición de que China exporte al mundo bajo dicha subpartida y que la TGA nacional fuera superior al 0% - por las empresas en la encuesta realizada por la CIU y Equipos Consultores respecto al eventual tratado de libre comercio Uruguay-China.

En efecto, del análisis realizado surgieron 458 subpartidas en donde las importaciones de origen chino podrían presentar una potencial amenaza a la producción nacional y deberían considerarse en la canasta de productos de intereses defensivos. Es importante mencionar que para la construcción de la canasta de productos de intereses defensivos solo se tomaron en cuenta criterios comerciales, dejando afuera otro tipo de factores como pueden ser los fitosanitarios, logísticos, entre otros. En efecto, en este trabajo se realizó una primera aproximación a la identificación de posibles productos con intereses defensivos, que habrá que seguir analizando y profundizando a medida que se avance en el proceso de negociación.

En este sentido, en el período 2018-2020 China exportó al mundo de esta canasta de productos, un promedio anual de USD 495 mil millones, mientras que Uruguay importó de China un promedio anual de USD 487 millones bajo el régimen general.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Clasificando dichas subpartidas por la categoría de Bienes de Uso, los bienes de consumo representan el 56% de las exportaciones mundiales de China de esta canasta de bienes, seguido por bienes intermedios (32%).

Cabe señalar que en la categoría de bienes intermedios, si bien las subpartidas seleccionadas presentan una potencial amenaza para la producción local, podrían también impactar positivamente en la baja de costos de producción para otros sectores industriales que utilicen este tipo de bienes como insumos.

Cuadro 5.1 - Exportaciones mundiales de China e importaciones de Uruguay de origen chino de la canasta de subpartidas seleccionadas con potencial amenaza para la producción nacional

(Millones de dólares, prom. 2018-2020)

Categoría de Uso Económico	China exporta al mundo	Participación	Uruguay importa de China en RG	Participación
Bienes de consumo	278.911	56%	232	48%
Bienes intermedios	157.283	32%	194	40%
Piezas y accesorios para bienes de capital	35.292	7%	20	4%
Bienes de capital	16.672	3%	29	6%
Vehículos automotores para pasajeros	7.688	2%	13	3%
Combustibles	0	0%	0	0%
Total	495.846	100%	487	100%

Excluye importaciones desde zonas francas
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

5.1 Potenciales amenazas para la producción industrial nacional de bienes de consumo

En lo que refiere a las amenazas potenciales sobre la producción nacional de bienes de consumo, se destaca la rama de **fabricación de calzados**. En el período 2018-2020, Uruguay importó de China USD 39 millones promedio anual, con un arancel promedio del 31% (entre un mínimo de 18% y un máximo de 35%). La mayoría de las subpartidas presentan un arancel promedio del 35% y solo dos del 18%, como puede apreciarse en el Anexo B (Cuadro B.1.1).

El sector **Fabricación de tejidos y tela de punto** también presenta varias subpartidas que podrían verse afectadas por la competencia China en caso de concretarse una disminución de los aranceles de este tipo de productos. El arancel promedio de la rama se ubica en 20% y Uruguay importó de China un promedio anual de USD 38 millones en 2018-2020. Camisetas, suéteres y calzas son los productos que se vislumbran con potenciales amenazas.

A su vez, la rama de **Fabricación de tapices y alfombras** presenta tres subpartidas con potenciales amenazas (alfombras y revestimientos para el suelo), detentando actualmente un arancel promedio del 20%. Las compras de bienes de consumo de Uruguay a China de esta rama ascendieron a USD 1,1 millones promedio anual en el período analizado.

Prendas de vestir es otro sector con un significativo número de subpartidas que podrían verse afectadas por la competencia china, si bien ya se importan alrededor de USD 100 millones promedio anual. Los productos que se destacan son abrigos, camisas, ropa interior, trajes, indumentaria de deporte, prendas de cuero y accesorios. El arancel promedio de la rama es del 20%. En anexo se puede apreciar las subpartidas identificadas del sector (Cuadro B.1.3).

Por su parte, también se identificaron varias subpartidas con potenciales amenazas en el sector de **Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles**, destacándose la fabricación de mantas, cortinas, paños de limpieza y somieres. Actualmente Uruguay adquiere de China un monto aproximado de USD 10 millones promedio anual, con un arancel promedio del 20%.

Fabricación de artículos de piel, básicamente los accesorios de cuero, también presentan una amenaza potencial sobre la producción local, si bien actualmente el flujo de importación desde China resulta casi nulo. No obstante esto, China exporta un monto anual aproximado de USD 3.800 millones al año.

Otro sector de características similares es el de **Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería**, donde las importaciones uruguayas de este origen son escazas actualmente (presentan un arancel promedio del 20%), pero China exporta al mundo un monto anual cercano a los USD 450 millones.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Dentro del sector alimentos, se destaca la rama de Fabricación de cacao, chocolate y confites, Elaboración de bebidas malteadas y de malta, Elaboración de productos de panadería, Elaboración de pastas y fideos, Procesamiento y conservación de frutas y vegetales y Elaboración de otros productos alimenticios.

En el primer caso, referido a la **Fabricación de cacao, chocolate y confites,** se debe a la amenaza que presenta la subpartida de los demás chocolates o preparaciones alimenticias que contengan cacao y artículos de confitería sin cacao. En el caso de **Elaboración de bebidas malteadas y de malta** la amenaza surge por la subpartida 220300, con un arancel promedio del 20%.

Elaboración de **Productos de Panadería** presenta una potencial amenaza en productos como galletitas, obleas y pan dulce, con un arancel promedio del 18%. China exporta al mundo USD 433 millones promedio anual de este producto y Uruguay importó de China apenas USD 0,4 millones promedio anual.

En lo que refiere a la rama de **Elaboración de pastas y fideos**, se identifican varias subpartidas de pastas alimenticias, que presentan actualmente un arancel promedio del 16%. Si bien aún casi no se registran importaciones de origen chino de estos productos, China exporta al mundo un promedio anual de USD 944 millones.

Los **demás alcohol etílico y las demás bebidas fermentadas** también presenta una amenaza ante una eventual reducción de aranceles, ya que en ambos casos detentan un arancel promedio del 20%.

En relación a la rama **Elaboración de bebidas no alcohólicas,** se destacan como amenaza productos como el agua y bebidas no alcohólicas, donde si bien no se registran casi importaciones desde China, este país exporta al mundo un valor cercano a los USD 900 millones.

Pulpa de tomate y las demás mezclas de frutos secos (subpartida 200290 y 200819) son los productos de la rama **Procesamiento y conservación de Frutas** que podrían presentar un impacto negativo de concretarse una reducción arancelaria. El arancel promedio alcanza el 14% y si bien las importaciones desde China actualmente son insignificantes, China exporta al mundo un promedio anual de USD 1.117 millones de este tipo de productos.

En cuanto a la rama de **Elaboración de otros productos alimenticios**, se destaca la subpartida 210690[6](las demás preparaciones alimenticias), y el té verde y negro (subpartida 090210 y 090230) con un arancel promedio del 11%. Al igual que en el caso anterior, si bien las importaciones actuales son poco relevantes, China exporta al mundo un promedio anual de USD 2.716 millones.

[6] Cabe mencionar que la subpartida 210690 también fue identificada como un producto con oportunidades para exportar a China por parte de empresas del sector lácteo.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Los demás **asientos de madera y de plástico y muebles de metal** son otros de los productos que podrían verse afectados por una disminución arancelaria que hoy ronda el 18%.

En cuanto los bienes de consumo del **sector plástico**, se destacan varias subpartidas con una potencial amenaza ya que actualmente se importan desde China USD 19 millones promedio anual y China exporta al mundo USD 35.141 millones. Actualmente el arancel promedio de estas subpartidas es del 18%.

La rama **Fabricación de jabones y detergentes,** presenta varias subpartidas de bienes de consumo que podrían verse afectadas, destacándose los productos de las demás preparaciones de maquillaje, preparaciones para afeitar y jabones. Uruguay importa de China USD 3,6 millones y China exporta al mundo USD 5.200 millones.

Fabricación de otros productos de papel y cartón, presenta amenazas en tres subpartidas (papel higiénico, pañuelos y toallitas y servilletas descartables). El arancel promedio es del 16% y Uruguay importa un promedio anual de USD 0,2 millones, mientras que China exporta al mundo un monto superior a los USD 2.000 millones.

Libros para colorear, calcomanías y estampados y grabados son los bienes de consumo que surgen como posibles afectados dentro de la rama **Actividades de impresión**. China exporta mundialmente aproximadamente USD 1.600 millones, mientras que Uruguay importó de China un promedio anual de USD 0,6 millones, con un arancel promedio del 16%.

En lo que refiere a la rama de **fabricación de productos farmacéuticos**, se presentan potenciales amenazas en la producción de medicamentos que contengan provitamina o vitaminas y en medicamentos constituidos por productos mezclados. El arancel promedio es del 10%, mientras que China exporta a nivel mundial USD 2.800 millones de estos productos.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 5.1.1 - Amenazas potenciales sobre la producción nacional de bienes de consumo por rama y subpartida

(Millones de dólares, prom. 2018-2020)

CIIU Rev.4	Descripción	Expo. China al mundo	Impo. de Uruguay origen China en RG	Arancel Prom.	Subpartidas	Descripción de productos
1520	Fabricación de calzado	43.261	39,1	31%	Varias	Calzados
1073	Elaboración de cacao, chocolate y confites	1.063	0,4	20%	170490, 180620, 180690	Chocolates o preparaciones alimenticias que contengan cacao y artículos de confitería sin cacao
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	623	0,0	20%	220890	Los demás alcohol etilico
1102	Elaboración de vinos	34	0,0	20%	220600	Las demás bebidas fermentadas (sidra, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas
1103	Elaboración de bebidas malteadas y de malta	250	0,0	20%	220300	Cerveza de malta
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas*	912	0,0	20%	Varias	Aguas, bebidas no alcoholicas
1391	Fabricación de tejidos y tela de punto (Crochet o Ganchillo)	30.559	38,7	20%	Varias	Camisetas, sueteres, calzas
1393	Fabricación de tapices y alfombras	2.393	1,1	20%	570320,570330, 570500	Alfombras y revestimientos para el suelo
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	104.916	106,9	20%	Varias	Abrigos,trajes, camisas, ropa interior, ropa de deporte, accesorios, prendas de cuero
1420	Fabricación de artículos de piel	3.834	0,0	20%	430310	Accesorios de cuero
1512	Fabricación de maletas, bolsos de mano, y artículos de talabartería	453	0,1	20%	420500	Las demás facturas de cuero
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	5.800	1,1	20%	691110	Vajilla de porcelana
3240	Fabricación de juegos y juguetes	190	0,1	20%	950440	Naipes
1392	Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles	19.137	10,7	20%	Varias	Mantas, cortinas, paños para limpiar, sommieres
1071	Elaboración de productos de panadería	433	0,4	18%	190520, 190531 190532, 190590	Galletitas, obleas, pan dulce
1200	Elaboración de productos de tabaco	675	0,0	19%	240220, 240319, 240399	Tabaco y cigarrillos
3100	Fabricación de muebles	12.166	7,9	18%	940180, 940310, 940320, 940370	Asientos de madera y plástico, muebles de metal
2220	Fabricación de productos de plástico	35.141	19,2	18%	Varias	Manufacturas de plástico
1074	Elaboración de pastas, fideos	944	0,1	16%	190211, 190219, 190220, 190230	Pastas alimenticias
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón n.c.p.	2.011	0,2	16%	481810;481820; 481830	Papel higiénico, pañuelos y toallitas descartables, servilletas
1811	Actividades de impresión	1.656	0,6	16%	Varias	Libros para colorear, calcomanías y estampados y grabados
2023	Fabricación de jabones y detergentes	5.200	3,6	17%	Varias	Preparaciones para maquillaje, preparaciones para afeitar, jabones, shampoo, perfumes, productos capilares
1030	Procesamiento y conservación de frutas y vegetales	1.177	0,1	14%	200290;200819	Pulpa de tomate, las demás mezclas de frutos secos
1079	Elaboración de otros productos alimenticios	2.716	0,2	11%	090210,09230, 210690	Té verde, té negro, preparaciones alimenticias
2100	Fabricación de productos farmacéuticos*	2.807	1	10%	300450, 300490	Medicamentos, que contengan provitaminas, vitaminas, medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar

*Descripción abreviada

En anexo se presentan los cuadros de las ramas que presentan varias subpartidas

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

5.2 Potenciales amenazas sobre la producción nacional de bienes intermedios

En cuanto a los posibles impactos negativos de un eventual acuerdo comercial de China-Uruguay sobre la producción nacional de bienes intermedios se identifican las siguientes subpartidas del sector Alimentos, Bebidas y Tabaco: subpartida 150790, los demás **aceites de soja,** arancel promedio 20%, **cacao en polvo** (subpartida 180500, arancel promedio 14%) y **cáscara y desechos de cacao, malta sin tostar** (subpartida 110710, arancel promedio 14%). En estos casos, si bien los flujos de importación de origen chino son escasos, China exporta al mundo montos superiores a los USD 100 millones anuales en cada caso.

También se destaca la subpartida 230910 (**alimentos para perros o gatos**), con un arancel promedio del 14% y donde China exporta al mundo aproximadamente USD 904 millones al año.

Dentro del sector textil, varias subpartidas clasificadas como bienes intermedios de la rama **Tejeduría de productos textiles** y de la rama **Fabricación de otros productos textiles** se vislumbran con potenciales impactos negativos de concretarse una reducción arancelaria con China. En el primer caso se importan actualmente apenas USD 0,2 millones al año de tejidos de algodón y lana (arancel promedio 18%), pero China exporta al mundo un promedio anual de USD 5.400 millones. En el segundo caso, las importaciones uruguayas desde China de telas y guatas ascienden a USD 1,4 millones con un arancel promedio de 15%, pero China exporta a nivel internacional unos USD 5.500 millones al año.

También se identifica la subpartida 630532 dentro de la rama **Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles y varios productos de hilado de algodón** que detentan un arancel promedio del 14%.

Por su parte, **calentadores eléctricos de agua** (subpartida 851610), los demás **aparatos eléctricos de alumbrado** (subpartida 940540) surgen como potenciales productos afectados por un eventual acuerdo comercial con China. En todos los casos el arancel promedio alcanza el 18% y los flujos de exportación de China a nivel internacional son elevados. Cabe mencionar que en el caso de los demás aparatos eléctricos de alumbrado, Uruguay ya importa desde China un monto promedio anual de USD 17 millones.

Artículos sanitarios de porcelana (subpartida 691010) y la subpartida 960390 (**pinceles y plumeros**) también surgen como eventuales productos amenazados, con un arancel promedio del 18%.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Las **cajas de papel o cartón** (corrugado o sin corrugar) y las demás bolsas de papel y cartón también encienden una luz de alerta a la hora de negociar un acuerdo comercial con China, ya que actualmente presentan un arancel promedio de 16% y Uruguay importa un promedio anual de USD 1,2 millones, pero China exporta al mundo un monto cercano a USD 4.200 millones. Lo mismo sucede con varias subpartidas de **papel y cartón y etiquetas**, como puede apreciarse en los cuadros del Anexo B (Cuadro B.2.5).

En cuanto a las **actividades de impresión,** los bienes intermedios que presentan amenazas son talonarios, libros de contabilidad, agendas, impresos publicitarios, catálogos y similares. Esta rama presenta un arancel promedio del 14% y Uruguay importa un promedio anual de USD 0,7 millones, mientras que China exporta al mundo un monto cercano a los USD 1.600 millones al año.

Las demás **cerraduras** (subpartida 830140), **juegos de cables y conductores eléctricos** (subpartida 854430, 85449, 854460) también son bienes intermedios que presentan potenciales amenazas y donde se observa cierto flujo de importación desde China.

El **sector químico** presenta varias ramas con potenciales afectaciones negativas sobre la producción nacional de una desgravación arancelaria, destacándose los siguientes bienes intermedios: pinturas y barnices, insecticidas de uso agrícola y ganadero, preparaciones de pigmentos, enzimas, sulfatos y compuestos inorgánicos, así como reactivos de diagnósticos para laboratorio y abonos minerales o químicos. Cabe señalar que en estos dos últimos casos, el arancel promedio es bastante inferior al resto (5%), con lo que los impactos podrían ser de menor envergadura. En el cuadro a continuación, así como en el Anexo B (Cuadro B.2.9) se pueden ver en detalle los aranceles promedio, así como las importaciones uruguayas de origen chino y lo que exporta China al mundo.

En lo que refiere al sector **siderúrgico y metalúrgico**, se observan posibles afectaciones sobre la producción de cables, alambres, telas metálicas, redes metálicas y marcos para espejos, perfiles huecos, barras y perfiles de aluminio, alambres de cobre, tubos y hojas, así como productos laminados. En todos estos casos, ya se observa un flujo considerable de importación desde el país asiático, a la vez que China exporta elevados montos a nivel internacional de los productos mencionados.

Respecto a la **fabricación de vidrio y productos de vidrio** se identifican varias subpartidas y China exporta al mundo un monto cercano a los USD 4.700 millones anual.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

En cuanto a los productos intermedios del sector **plástico** que presentan amenazas se destacan las bolsas plásticas, recipientes para envasados, tapones, tubos, láminas, placas y preformas pet que presentan un arancel promedio del 15%. Actualmente Uruguay importa un valor aproximado a los USD 12 millones anuales (arancel promedio 15%), mientras que China exporta al mundo USD 24.619 millones al año.

Extracción de yeso y de otro tipo de canteras (creta, cantos, gravas y piedras machadas), así como los demás **cementos blancos** también presentan ciertas amenazas, como puede apreciarse en el cuadro.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro 5.2.1 - Amenazas potenciales de bienes intermedios por rama y subpartida

(Millones de dólares, prom. 2018-2020)

CIIU Rev.4	Descripción	Expo. China al mundo	Impo. de Uruguay origen China en RG	Arancel Prom.	Subpartidas	Descripción de productos
1040	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	147	0,0	20%	150790	Los demás aceites de soja
2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico	403	1,2	20%	851610	Calentadores electricos de agua
1312	Tejeduría de productos textiles	5.393	0,2	18%	Varias	Tejidos de algodón y lana
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	7.502	1,6	18%	691010	Artículos sanitarios de porcelana
2740	Fabricación de equipos de iluminación eléctricos	15.311	17,2	18%	940540	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.	1.988	0,9	18%	960390	Pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho
1392	Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles*	490	0	16%	630532	Continentes intermedios flexibles para productos a granel, para envasar, de materia textil
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	4.199	1,2	16%	481910,481920, 481930, 481940	Cajas de papel o cartón coarrugado, sin coarrugar y las demás bolsas
2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas	1.620	1,5	16%	830140	Las demás cerraduras
2732	Fabricación de otros cables eléctricos y electrónicos	8.143	1,1	16%	854430,85449, 854460	Juegos de cables, conductores eléctricos
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	5.449	1,4	15%	Varias	Telas y guatas
2220	Fabricación de productos de plástico	33.846	17,3	15%	Varias	Bolsas, recipientes para envasados, tapones, tubos, laminas, placas, preformas pet, monofilamentos
IND	Indeterminado	4	0,1	15%	180200, 631090	Cáscara, películas y demás desechos de cacao, Trapos de todo tipo de materia textil
1073	Elaboración de cacao, chocolate y confites	13	0,0	14%	180500	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
1080	Elaboración de alimentos preparados para animales	904	0,0	14%	230910	Alimentos para perros o gatos,
1103	Elaboración de bebidas malteadas y de malta	192	0,0	14%	110710	Malta sin tostar
1311	Preparación e hilandería de fibras textiles	176	0,0	14%	520511, 520512, 520611, 520612	Hilados de algodón
2022	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares	452	0,8	14%	320810, 320890, 321519	Pinturas a base de poliesteres, las demás pinturas y barnices, tintas de imprenta
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	11	0,0	14%	681381	Guarniciones para frenos, a base de substancias minerales o de celulosa
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	10.179	8,1	14%	730890	Construcciones y partes de construcciones, de fundición, hierro o acero
1811	Actividades de impresión	1.569	0,7	14%	482010, 482090, 491110	Libros de contabilidad, talonarios, agendas, impresos publicitarios, catálogos, carpetas y artículos escolares
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	5.319	7,5	13%	Varias	Cables, alambres, telas metálicas, redes metálicas y marcos pasra espejos
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón n.c.p.	1.655	0,5	13%	Varias	Papel y cartón y etiquetas
2021	Fabricación de productos químicos de uso agropecuario.*	5.871	83,4	13%	380891,380892, 380893,380894	Insecticidas para uso agricola, ganadero
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	1.559	1,2	13%	350610, 370710, 382100, 382200	Productos para colas o adhesivos, reactivos de diagnóstico para laboratorios, emulsiones para sensibilizar superficies, medios de cultivo para microorganismos
2410	Industrias básicas de hierro y acero	16.727	13,0	12%	Varias	Tubos y perfiles huecos soldados, productos laminados, alambrón de hierro o acero, alambre, producto planos
2420	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos	5.118	5,9	11%	Varias	Perfiles huecos, barras y perfiles de aluminio, alambres de cobre, tubos y hojas
1701	Fabricación de pasta de celulosa, papel y cartón	2.079	0,2	11%	Varias	Papel y cartón
2310	Fabricación de vidrio y de productos de vidrio	4.675	2,0	11%	700719, 700729, 701090, 701990, 700800	Los demás vidrios templados, las demás botellas de vidrio, las demás fibras de vidrio
2013	Fabricación de plásticos y de caucho sintético en formas primarias	3.879	0,9	8%	Varias	Policloruros de vinilo, poliuretano, poliesteres, polimeros acrílicos, copolimeros de etileno y acetato de vinilo
2011	Fabricación de sustancias químicas básicas y biocombustibles	9.475	13,3	7%	Varias	Pigmentos y preparaciones, enzimas, sulfatos, compuestos inorgánicos, colorantes, curtientes, química básica
2012	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	2.930	15,8	5%	310520, 310559	Abonos minerales o químicos
819	Extracción de yeso y de otros tipos de piedras en canteras	138	0,0	4%	250900, 251710	Creta, cantos, gravas, piedras machadas
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	275	0,0	4%	252329	Los demás cementos blancos
2100	Fabricación de productos farmacéuticos*	1.993	6,5	4%	400129	Sangre, vacunas, compuestos
230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera	3	0,0	4%	Varias	Caucho natural

*Descripción abreviada

En anexo se presentan los cuadros de las ramas que presentan varias subpartidas

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

5.3 Potenciales amenazas sobre la producción nacional de bienes de capital y sus partes y vehículos automotores

Acumuladores de plomo, neumáticos de los tipos utilizados en automóviles de turismo, interruptores, seccionadores y conmutadores, partes de remolques y semirremolques, así como los demás aparatos para la protección de circuitos eléctricos son productos identificados con potenciales amenazas sobre la producción nacional de partes y accesorios de bienes de capital.

En las subpartidas que refieren a acumuladores de plomo (850710 y 850720) el arancel promedio alcanza el 18%, mientras que el resto detenta un arancel promedio del 16%. Como puede observarse en el cuadro, Uruguay ya reporta flujos de importación con China, y dicho país exporta al mundo montos elevados de este tipo de productos.

Autopartes como Airbags y sus partes, frenos, así como pesas para balanzas, partes de máquinas para clasificar, triturar y mezclar y partes de aparatos de filtrar, también son productos que presentarían ciertas amenazas potenciales.

Cuadro 5.3.1 - Amenazas potenciales de piezas y accesorios de bienes de capital por subpartida

(Millones de dólares prom. 2018-2020)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Arancel Prom.
850710	Acumuladores de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo "pistón"*	626	1,0	18%
850720	Acumuladores de plomo*	2.365	1,8	18%
401110	Neumáticos "llantas neumáticas" nuevos de caucho*	5.290	8,5	16%
853590	Aparatos eléctricos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión*	318	0,1	16%
853649	Relés, para una tensión > 60 V pero <= 1.000 V	541	0,1	16%
853669	Clavijas y tomas de corriente, para una tensión de <= 1.000 V*	2.493	1,4	16%
871690	Partes de remolques y semirremolques y de otros vehículos no automóviles, n.c.o.p.	1.539	0,4	16%
870895	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag)	791	0,1	14%
870830	Frenos y servofrenos, así como sus partes, destinados a la industria de montaje*	5.351	0,8	13%
853690	Aparatos eléctricos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión*	7.504	1,9	12%
842390	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de instrumentos o aparatos de pesar, n.c.o.p.	182	0,2	11%
853650	Interruptores, seccionadores y conmutadores, para una tensión <= 1.000 V*	2.619	2,3	10%
870840	Cajas de cambio para tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, automóviles*	1.706	0,2	10%
847490	Partes de máquinas y de aparatos para preparar y trabajar materias minerales de la partida	1.234	0,4	7%
847329	Partes y accesorios para máquinas de calcular no electrónicas o para máquinas de contabilidad*	403	0,1	7%
842199	Partes de aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases, n.c.o.p.	2.331	0,6	1%

*Descripción abreviada
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Con relación a la producción de bienes de capital, se destacan las posibles amenazas sobre los demás **vehículos de transporte** de más de 10 personas, **vehículos de transporte de mercancías, remolques y semirremolques**, y depósitos de fundición de hierro o acero.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

El resto de las subpartidas identificadas, presentan aranceles promedio relativamente bajos, con lo que la reducción arancelaria no debería impactar significativamente sobre la producción de estos bienes.

Cuadro 5.3.2 - Amenazas potenciales de bienes de capital por subpartida

(Millones de dólares prom. 2018-2020)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Arancel Prom.
870290	Vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, incl. el conductor*	245	0,0	23%
870431	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido*	422	7,9	19%
870421	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido*	582	7,1	19%
871639	Remolques y semirremolques para transporte de mercancías, no desplazables sobre carriles "rieles"*	618	0,0	18%
850431	Transformadores de tipo seco de potencia <= 1 kVA	1.598	1,0	14%
901839	Agujas, catéteres, cánulas e instrumentos simil., para uso médico	1.529	0,3	13%
731029	Depósitos, barriles, tambores, bidones y recipientes simil., de fundición, hierro o acero*	476	0,4	10%
901890	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía o veterinaria, n.c.o.p.	2.318	2,4	7%
842489	Aparatos mecánicos, incl. de mano, para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas*	1.253	0,4	5%
870423	Vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo "pistón" de encendido*	1.266	3,7	5%
851761	Aparatos de transmisión o recepción de voz, imagenes y otros datos	2.290	1,7	2%
842920	Niveladoras autopropulsadas	279	0,3	1%
842952	Palas mecánicas, autopropulsadas, cuya superestructura pueda girar 360°	2.149	1,5	1%
842951	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal, autopropulsadas	1.645	2,2	1%

*Descripción abreviada
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Finalmente, los **vehículos automotores** de fabricación nacional podrían verse fuertemente afectados por la reducción arancelaria de un eventual acuerdo comercial con China, ya que actualmente el arancel que presentan este tipo de productos asciende al 23% y China presenta un elevado nivel de exportación de estos bienes a nivel internacional.

Cuadro 5.3.3- Amenazas potenciales de vehículos automotores por subpartida

(Millones de dólares prom. 2018-2020)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Arancel Prom.
870322	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon"*	3.172	8,8	23%
870323	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon"*	3.339	3,2	23%
870321	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon"*	114	1,2	23%
870310	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre nieve, incl. los trineos con motor*	775	0,0	23%
870332	Automóviles de turismo, incl. los del tipo familiar "break" o "station wagon"*	288	0,0	23%

*Descripción abreviada
Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

ANEXO ESTADÍSTICO

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

ANEXO A - POTENCIALES GANANCIAS Y OPORTUNIADES COMERCIALES

Cuadro A.1 - Subpartidas con ganancias potenciales ante un acuerdo Uruguay-China (MOA)

(Miles de dólares prom. 2018-2020, aranceles)

	Subpartida	Expo. Uruguay a China	Impo. de China	Min.	Max.	Prom.					
020441	Canales o medias canales, de ovinos, congeladas (exc. corderos)	4.864	103.184	23%	23%	23%	5%	0%	0%	6,1%	6,8%
150500	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina	67	711	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
152000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas	6,5	331.137	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
040390	Suero de mantequilla "de manteca", leche y nata "crema" cuajadas, kéfir y demás leches y natas	0,8	8.227	20%	20%	20%	6%	0%	0%	5,3%	0%
151590	Grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente*	10	95.222	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	20%
510310	Borras del peinado de lana o pelo fino (exc. las hilachas)	2.377	13.296	9%	38%	18,7%	12,7%	12,7%	12,7%	12,7%	12,7%
020690	Despojos de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, comestibles*	722	21.935	18%	18%	18%	2,3%	0%	0%	0%	5,3%
050400	Tripas, vejigas y estómagos de animales*	861	415.525	2,8%	20%	17,1%	0%	0%	0%	0%	0%
020430	Canales o medias canales, de cordero, congeladas	12.186	27.462	15%	15%	15%	3,3%	0%	0%	4%	4,4%
020443	Carnes deshuesadas de ovinos, congeladas	1.490	94.459	15%	15%	15%	3,3%	0%	0%	4%	4,4%
040120	Leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar*	709	501.300	15%	15%	15%	4,5%	0%	0%	4%	0%
220421	Vino de uvas frescas, incl. encabezado; mosto de uva*	245	2.143.841	14%	14%	14%	0%	0%	0%	0%	2,8%
020230	Carne deshuesada, de bovinos, congelada	689.016	6.813.288	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	0%	3,5%
020629	Despojos de bovinos, comestibles, congelados*	105.112	94.151	12%	12%	12%	1,5%	0%	0%	0%	0%
020442	Cortes "trozos" de ovinos, sin deshuesar, congelados (exc. canales o medias canales)	14.338	1.405.974	12%	12%	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	3,5%
020130	Carne deshuesada, de bovinos, fresca o refrigerada	4.456	269.659	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	3,5%
040690	Queso (exc. queso fresco, incl. lactosuero, curado, requesón)*	3.391	126.789	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	0%
020621	Lenguas de bovinos, comestibles, congeladas	2.220	2.639	12%	12%	12%	0%	0%	0%	0%	0%
020622	Hígados de bovinos, comestibles, congelados	20	158	12%	12%	12%	0%	0%	0%	0%	0%
040610	Queso fresco "sin madurar", incl. el del lactosuero, y requesón	18	180.221	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	0%
210390	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores*	0,02	160.457	12%	12%	12%	0%	0%	0%	0%	2,1%
040221	Leche y nata "crema", en polvo*	40.195	2.049.001	10%	10%	10%	4,2%	0%	0%	2,7%	2,9%
040210	Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas*	2.337	822.506	10%	10%	10%	4,2%	0%	0%	2,7%	2,9%
040510	Mantequilla "manteca" (exc. mantequilla deshidratada y "ghee")	359	417.027	10%	10%	10%	3%	0%	0%	2,7%	0%
150910	Aceite de oliva y sus fracciones, obtenidos de la aceituna*	40	136.343	10%	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%
090300	Yerba mate	1,8	448	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
190190	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola*	0,04	526.693	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
210690	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.	0,1	3.228.216	3%	12%	9,4%	0%	0%	0%	0%	0%
150210	El sebo de bovinos, ovinos y caprinos*	4.904	62.954	8%	8%	8%	0%	0%	0%	0%	0%
410419	Cueros y pieles, de bovino, incl. el búfalo, o de equino*	4.733	147.097	5%	7%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
040410	Lactosuero*	3.095	676.686	6%	6%	6%	0%	0%	0%	1,6%	0%
410150	Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, incl. Depilados	2.085	941.806	5%	8%	6%	0,6%	0%	0%	0%	0%
051199	Productos de origen animal, n.c.o.p.; animales muertos, impropios para la alimentación humana	161	18.328	0%	15%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
230990	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales*	316	283.791	5%	6,5%	5,8%	0%	0%	0%	0%	0%
410411	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado húmedo, incl. el "wet blue", de cueros	5.808	504.515	5%	6%	5,7%	0%	0%	0%	0%	0%
410712	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados*	183	420.834	5%	6%	5,5%	0%	0%	0%	0%	3%
051000	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas*	67	3.282	3%	7%	5,4%	0%	0%	0%	0%	0%
410441	Plena flor sin dividir o divididos con la flor, en estado seco "crust", de cueros y pieles	7.847	326.838	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
410792	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles	1.098	540.966	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
160431	Caviar "huevas de esturión"	20	49	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
160250	Preparaciones y conservas, de carne o de despojos de bovinos*	6,7	20.616	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro A.2 - Subpartidas con oportunidades potenciales ante un acuerdo Uruguay-China (MOA)

(Miles de dólares prom. 2018-2020, aranceles)

	Subpartida	Uruguay exporta al mundo*	Impo. de China	Min.	Max.	Prom.					
240319	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción*	1.229	39.332	57%	57%	57%	57%	0%	0%	57%	57%
170290	Los demás azúcares, incl. el azúcar invertido y la maltosa químicamente pura, en estado sólido*	3.746	174.557	30%	30%	30%	0%	0%	0%	0%	8,8%
240220	Cigarrillos que contengan tabaco	6.781	528.230	25%	25%	25%	25%	0%	0%	25%	25%
151790	Mezclas y preparaciones alimenticias de materias grasas y aceites, animales o vegetales*	3.241	412.484	25%	25%	25%	12,5%	0%	0%	0%	0%
021020	Carne de bovinos, salada o en salmuera, seca o ahumada	1.351	33	25%	25%	25%	7,5%	0%	0%	0%	0%
210230	Polvos de levantar preparados	609	756	25%	25%	25%	0%	0%	0%	0%	0%
020500	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	24.317	48.550	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
220429	Vino de uvas frescas, incl. encabezado, y mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido*	2.131	140.922	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	4%
430180	Peletería en bruto, enteras, con o sin cabeza, cola o patas*	218	21.874	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
430110	Pieles en bruto, de visón, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas	318	239.168	15%	15%	15%	0%	0%	0%	0%	0%
411310	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de caprino*	362	75.672	14%	14%	14%	0%	0%	0%	0%	14%
020712	Gallos y gallinas de especies domésticas, sin trocear, congelados	2.356	8.654	12,3%	12,3%	12,3%	0%	0%	0%	0%	0%
040630	Queso fundido (exc. rallado o en polvo)	13.126	88.381	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	2,4%
040620	Quesos y requesón - Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	1.313	145.229	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	2,4%
210500	Helados, incluso con cacao	270	94.603	12%	12%	12%	0%	0%	0%	0%	0%
210112	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café o a base de café	216	142.195	12%	12%	12%	0%	0%	0%	0%	12%
430219	Pieles curtidas o adobadas, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar*	5.189	48.656	10%	20%	11,3%	0%	0%	0%	0%	0%
040590	Grasas de la leche, así como mantequilla "manteca" deshidratada y "ghee"*	419	152.822	10%	10%	10%	3%	0%	0%	2,7%	0%
151800	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados*	373	48.133	10%	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%
411200	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino*	525	76.875	8%	8%	8%	0%	0%	0%	0%	0%
200911	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar*	1.453	116.478	7,5%	7,5%	7,5%	0,9%	0%	0%	0%	0%
410799	Trozos, hojas o placas de cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles	1.121	130.986	5%	7%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
200939	Jugo de agrios "cítricos", sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar*	3.030	9.430	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
230400	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos*	2.913	19.544	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
160300	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	941	931	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
230641	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales*	617	494.391	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
200989	Jugo de frutas o verduras, no fermentados, con o sin adición de azúcar u otro edulcorante*	338	78.312	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
441239	Madera contrachapada constituida exclusivamente por hojas de madera de espesor unitario*	48.963	8.576	4%	4%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
441233	Maderas contrachapadas, que tengan, por lo menos, una hoja de madera distinta de la de coníferas	16.908	61.118	4%	4%	4%	4%	0%	4%	4%	4%
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos*	616	2.056.042	2%	5%	3,5%	0%	0%	0%	0%	0%
230230	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda*	250	48.414	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%	0%

*Se excluyen las exportaciones al MERCOSUR y a China

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro A.3 - Subpartidas con ganancias potenciales ante un acuerdo Uruguay-China (MOI)

(Miles de dólares prom. 2018-2020, aranceles)

	Subpartida	Expo. Uruguay a China	Impo. de China	Min.	Max.	Prom.					
711620	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas "naturales, sintéticas o reconstituidas"	0,2	43.016	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
890190	Barcos para el transporte de mercancías y transporte mixto de personas y mercancías*	2.935	551.085	6%	9%	8,4%	0%	0%	0%	0%	0%
611011	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de lana*	17,7	172.162	6%	6%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
510910	Hilados con un contenido de lana o pelo fino >= 85% en peso*	1,3	698	6%	6%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
510990	Hilados con un alto contenido de lana o pelo fino, pero < 85% en peso*	9,3	704	6%	6%	6%	0%	0%	0%	0%	6%
710399	Piedras preciosas o semipreciosas "naturales", trabajadas*	3.001	236.982	4%	4%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
710310	Piedras preciosas o semipreciosas, naturales, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas*	6.214	87.484	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%	0%
300212	Antisueros (sueros con anticuerpos) y demás fracciones de la sangre	3.873	1.796.176	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%	0%
740319	Cobre refinado, en bruto*	193	359.590	2%	2%	2%	0%	0%	0%	0%	0%
740400	Desperdicios y desechos, de cobre*	2.487	7.128.519	1,5%	1,5%	1,5%	0%	0%	0%	0%	1,5%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

Cuadro A.4 - Subpartidas con oportunidades potenciales ante un acuerdo Uruguay-China (MOI)

(Miles de dólares prom. 2018-2020, aranceles)

	Subpartida	Uruguay exporta al mundo*	Impo. de China	Min.	Max.	Prom.					
330113	Aceites esenciales de limón, desterpenados o no, incl. los "concretos" o "absolutos"	10.786	19.038	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
330119	Aceites esenciales de agrios "cítricos", desterpenados o no, incl. los "concretos" o "absolutos"*	3.890	24.258	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
293214	Sucralosa	2.588	6.489	6,5%	6,5%	6,5%	0%	0%	0%	0%	0%
293499	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sea químicamente definido; compuestos heterocíclicos*	2.194	559.933	6%	6,5%	6,5%	0%	0%	0%	0%	0%

*Se excluyen las exportaciones al MERCOSUR y a China

*No se consideraron aquellas subpartidas con un arancel inferior al 5%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro A.5 - Subpartidas con ganancias potenciales ante un acuerdo Uruguay-China (Productos Primarios)

(Miles de dólares prom. 2018-2020, aranceles)

Subpartida	Expo. Uruguay a China	Impo. de China	Min.	Max.	Prom.					
081040 Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género "Vaccinium", frescos	1,2	160.545	30%	30%	30%	0%	0%	0%	0%	0%
040900 Miel natural	0,01	81.420	15%	15%	15%	0%	0%	0%	0%	0%
080529 Mandarinas	129	16.100	12%	12%	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	0%
080521 Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	34	80.728	12%	12%	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	0%
030743 Jibias (sepias)* y globitos; calamares y potas congelados	3.300	684.209	10%	12%	11%	0%	0%	0%	0%	0%
080510 Naranjas, frescas o secas	89	381.265	11%	11%	11%	2,4%	0%	0%	2,9%	0%
010229 Animales vivos (excepto los de pura raza para reproducción)	3.145	235.618	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
030389 Pescado congelado, nep	6.560	769.052	7%	7%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030383 Róbalos de profundidad "Dissostichus spp.", congelados	3.550	138.530	7%	7%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030366 Congelados de merluza "Merluccius spp., Urophycis spp."	1.001	31.415	7%	7%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030369 Pescado congelado de la Bregmaceroticdae familias, Euclichthyidae, Gadidae*	679	54.482	7%	7%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
030614 Cangrejos congelados, incluso ahumado, incluso pelados o no, incl.*	125	213.849	7%	7%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
251612 Granito, simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas*	216	81.388	4%	4%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
120190 Habas de soja, incluso quebrantadas*	700.438	37.675.185	3%	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

Cuadro A.6 - Subpartidas con oportunidades potenciales ante un acuerdo Uruguay-China (Productos Primarios)

(Miles de dólares prom. 2018-2020, aranceles)

Subpartida	Uruguay exporta al mundo*	Impo. de China	Min.	Max.	Prom.					
120400 Semilla de lino, incluso quebrantada	885	178.346	15%	15%	15%	0%	0%	0%	0%	0%
070993 Calabazas frescas o refrigeradas, la calabaza y calabazas "Cucurbita spp."	219	5.089	13%	13%	13%	0%	0%	0%	0%	0%
130190 Laca, gomas naturales, resinas, gomorresinas, bálsamos y otras oleorresinas naturales*	214	47.970	3%	15%	12,3%	0%	0%	0%	0%	0%
080522 Clementinas	7.282	25	12%	12%	12%	2,7%	0%	0%	3,2%	0%
080830 Las peras frescas	417	17.328	10%	12%	11,3%	0%	0%	0%	0%	0%
080550 Limones "Citrus limon, Citrus limonum" y limas "Citrus aurantifolia, Citrus latifolia"*	11.947	17.783	11%	11%	11%	2,4%	0%	0%	2,9%	0%
080810 Manzanas, frescas	1.497	158.302	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
010129 Caballos vivos (excepto los de pura raza para reproducción)	1.241	16.404	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
050590 Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas*	529	8.314	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
030324 Bagre congelado "Pangasius spp. Silurus spp. Clarias spp. Ictalurus spp."	363	51.843	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
130219 Jugos y extractos vegetales (exc. de regaliz, lúpulo, así como de opio)	3.314	74.434	3%	20%	9,3%	0%	0%	0%	0%	0%
120750 Semilla de mostaza, incl. quebrantada	6.680	670	0%	15%	7,5%	0%	0%	0%	0%	0%
030382 Rayas congeladas y patines "Rajidae"	309	2.482	7%	7%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
121190 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies*	3.769	80.626	3%	9%	6,1%	0%	0%	0%	0%	0%
010410 Ovinos vivos	1.433	2.304	0%	10%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
120590 Semillas de nabo "nabina" o de colza con alto contenido de ácido erúcico*	17.693	117.979	0%	9%	4,5%	4,5%	0%	0%	0%	0%
120510 Semillas de nabo "nabina" o de colza con bajo contenido de ácido erúcico*	1.162	1.485.673	0%	9%	4,5%	4,5%	0%	0%	0%	0%
100390 Cebada	4.939	1.710.531	3%	3%	3%	0%	0%	0%	0%	0%

*Se excluyen las exportaciones al MERCOSUR y a China

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA, Trademap y Market Access Map

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro A.7 - Subpartidas que las empresas identificaron como oportunidades de exportación a China

(Miles de dólares prom. 2018-2020, aranceles)

Subpartida	Impo. de China	Min.	Max.	Prom.					
110100 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	90.603	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%
220710 Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico >= 80% vol	66.149	40%	40%	40%	0%	0%	0%	0%	0%
510111 Lana esquilada, sucia, incl. la lavada en vivo, sin cardar ni peinar	2.243.855	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%
510121 Lana esquilada, desgrasada, sin carbonizar, sin cardar ni peinar	151.991	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%
510529 Lana peinada (exc. "a granel" ["open tops"])	51.172	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%	38%
040490 Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incl. con adición de azúcar*	9.571	20%	20%	20%	6%	0%	0%	5,3%	0%
382312 Ácido oleico, industrial	33.811	16%	16%	16%	0%	0%	0%	0%	0%
020120 Cortes "trozos" de bovinos, sin deshuesar, frescos o refrigerados (exc. canales o medias canales)	10.597	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	3,2%	3,5%
020220 Trozos de bovinos, sin deshuesar, congelados (exc. canales o medias canales)	638.149	12%	12%	12%	3,6%	0%	0%	0%	3,5%
210111 Extractos, esencias y concentrados de café	55.455	12%	12%	12%	0%	0%	0%	0%	12%
510320 Desperdicios de lana o pelo fino, carbonizados (exc. borras e las hilachas)	43	9%	13,5%	10,5%	0%	0%	0%	0%	0%
610210 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos simil., de punto de lana o pelo*	12.660	10%	10%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
150710 Aceite de soja "soya" en bruto, incl. desgomado	561.727	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
150790 Aceite de soja "soya" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente	23.677	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
151211 Aceites de girasol o cártamo, en bruto	983.289	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
151219 Aceites de girasol o cártamo y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente*	36.142	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
151411 Aceites de nabo "nabina" o colza con bajo contenido de ácido erúcico "aceite fijo con un contenido*	1.304.664	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
151419 Aceites de nabo "nabina" o colza con bajo contenido de ácido erúcico "aceite fijo con un contenido*	40.351	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
382600 Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso*	390.676	6,5%	6,5%	6,5%	0%	0%	0%	0%	0%
291614 Ésteres del ácido metacrílico	376.874	6,5%	6,5%	6,5%	0%	0%	0%	0%	0%
611012 Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto*	64.390	6%	6%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
611019 Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto*	27.623	6%	6%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
611710 Chales, pañuelos para de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos simil., de punto	23.204	6%	6%	6%	0%	0%	0%	0%	0%
230630 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales*	366.601	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
230649 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites vegetales*	491	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
510710 Hilados de lana peinada, con un contenido de lana >= 85% en peso*	79.462	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
220900 Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	8.780	5%	5%	5%	0%	0%	0%	0%	0%
020714 Trozos y despojos comestibles, de gallo o de gallina, de especies domésticas, congelados	2.176.750	4,1%	6,3%	4,4%	0%	0%	0%	0%	0%
100790 Sorgo en grano (excepto para siembra)	735.234	2%	2%	2%	0%	0%	0%	0%	0%

*Descripción abreviada

Se incluyen las subpartidas que fueron seleccionadas como oportunidades por las empresas encuestadas y no fueron detectadas por la metodología utilizada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a Encuesta sobre eventual inicio de negociaciones con China, Trademap y Market Access Map

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

ANEXO B - POTENCIALES AMENAZAS COMERCIALES

B.1 Bienes de consumo

Cuadro B.1.1 – Amenazas potenciales de Calzados por subpartida

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
640192	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o de plástico*	524	0,3	35%	35%	35%
640219	Calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico*	441	1,6	35%	35%	35%
640220	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico*	1.856	0,5	35%	35%	35%
640291	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico*	1.877	4,2	35%	35%	35%
640299	Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico*	14.820	9,6	25%	35%	30%
640319	Calzado de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado*	282	0,03	35%	35%	35%
640340	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado*	841	0,2	35%	35%	35%
640391	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero regenerado*	1.736	1,2	25%	35%	26%
640399	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero regenerado*	5.645	2,8	25%	35%	26%
640411	Calzado de deporte, incl. calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento*	787	2,7	35%	35%	35%
640419	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil*	11.604	15,5	35%	35%	35%
640510	Calzado con parte superior de cuero natural o regenerado*	236	0,2	35%	35%	35%
640520	Calzado con parte superior de materia textil*	618	0,3	35%	35%	35%
640590	Calzado con suela de caucho o plástico y parte superior de materia distinto del caucho*	172	0,0	35%	35%	35%
640610	Partes superiores de calzado y sus partes*	816	0,1	18%	18%	18%
640620	Suelas y tacones "tacos", de caucho o plástico	1.006	0,03	18%	18%	18%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.1.2 – Amenazas potenciales de Fabricación de tejidos y tela de punto por subpartida

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
610910	T-shirts y camisetas, de punto, de algodón	3.600	7,6	20%	20%	20%
610990	T-shirts y camisetas, de punto, de materia textil (exc. de algodón)	3.636	5,0	20%	20%	20%
611011	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto, de lana*	906	0,3	20%	20%	20%
611012	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto*	515	0,02	20%	20%	20%
611019	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto*	155	0,01	20%	20%	20%
611020	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos simil., de punto, de algodón*	6.194	6,7	20%	20%	20%
611030	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos simil., de punto, de fibras*	9.776	13,5	20%	20%	20%
611090	Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos simil., de punto*	165	0,1	20%	20%	20%
611521	Calzas, "panty-medias" y leotardos, de punto, de fibras sintéticas, de título < 67 decitex*	250	0,1	20%	20%	20%
611522	Calzas, "panty-medias" y leotardos, de punto, de fibras sintéticas, de título >= 67 decitex*	140	0,05	20%	20%	20%
611529	Calzas, "panty-medias" y leotardos, de punto, de materia textil*	173	0,1	20%	20%	20%
611595	Medias, calcetines y artículos simil., incl. para varices, de punto, de algodón*	2.299	3,1	20%	20%	20%
611596	Calcetines, de punto, de fibras sintéticas*	2.751	2,0	20%	20%	20%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.1.3 - Amenazas potenciales de Fabricación de prendas de vestir(1)

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
420310	PRENDAS DE VESTIR DE CUERO	150	0,0	20%	20%	20%
610130	ABRIGOS	243	1,5	20%	20%	20%
610230		496	1,9	20%	20%	20%
610322		296	0,2	20%	20%	20%
610323		174	0,1	20%	20%	20%
610332		1.114	0,1	20%	20%	20%
610333		533	0,2	20%	20%	20%
620111		124	0,0	20%	20%	20%
620112		194	0,3	20%	20%	20%
620113		653	2,9	20%	20%	20%
620192		919	0,3	20%	20%	20%
620193		3.334	2,3	20%	20%	20%
620211		355	0,1	20%	20%	20%
620212		253	0,6	20%	20%	20%
620213		1.652	4,1	20%	20%	20%
620292		578	0,7	20%	20%	20%
620293		3.997	3,0	20%	20%	20%
610342	CONJUNTOS O TRAJES	1.621	1,8	20%	20%	20%
610343		1.346	1,4	20%	20%	20%
610422		230	0,0	20%	20%	20%
610423		266	0,1	20%	20%	20%
610432		2.097	0,1	20%	20%	20%
610433		1.293	0,3	20%	20%	20%
610439		144	0,0	20%	20%	20%
610442		790	0,3	20%	20%	20%
610443		1.531	0,6	20%	20%	20%
610444		347	0,2	20%	20%	20%
610452		355	0,1	20%	20%	20%
610453		458	0,1	20%	20%	20%
610462		2.171	1,8	20%	20%	20%
610463		3.000	2,6	20%	20%	20%
610469		289	0,4	20%	20%	20%
620311		356	0,1	20%	20%	20%
620312		257	0,5	20%	20%	20%
620323		136	0,1	20%	20%	20%
620331		208	0,0	20%	20%	20%
620332		1.060	0,2	20%	20%	20%
620333		1.509	0,4	20%	20%	20%
620339		656	0,1	20%	20%	20%
620341		123	0,0	20%	20%	20%
620342		4.267	8,3	20%	20%	20%
620343		1.860	2,7	20%	20%	20%
620423		139	0,0	20%	20%	20%
620431		119	0,0	20%	20%	20%
620432		2.568	0,3	20%	20%	20%
620433		2.272	0,7	20%	20%	20%
620439		595	0,2	20%	20%	20%
620442		988	0,3	20%	20%	20%
620443		2.455	0,8	20%	20%	20%
620444		742	0,6	20%	20%	20%
620449		329	0,2	20%	20%	20%
620452		608	0,5	20%	20%	20%
620453		911	0,2	20%	20%	20%
620459		230	0,2	20%	20%	20%
620462		5.938	8,6	20%	20%	20%
620463		1.776	2,4	20%	20%	20%
620469		768	1,2	20%	20%	20%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.1.3 - Amenazas potenciales de Fabricación de prendas de vestir (2)

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
610510	CAMISAS	498	1,3	20%	20%	20%
610520		425	1,0	20%	20%	20%
610620		146	1,7	20%	20%	20%
620520		1.499	3,6	20%	20%	20%
620530		486	1,8	20%	20%	20%
620590		222	0,2	20%	20%	20%
620610		107	0,0	20%	20%	20%
620630		567	1,8	20%	20%	20%
620640		854	4,6	20%	20%	20%
620690		106	0,3	20%	20%	20%
610711	ROPA INTERIOR	1.116	1,0	20%	20%	20%
610712		634	0,9	20%	20%	20%
610721		189	0,2	20%	20%	20%
610722		323	0,3	20%	20%	20%
610799		136	0,0	20%	20%	20%
610821		925	1,2	20%	20%	20%
610822		976	2,3	20%	20%	20%
610831		448	0,5	20%	20%	20%
610832		1.391	1,7	20%	20%	20%
610891		561	0,1	20%	20%	20%
610892		998	0,2	20%	20%	20%
611120	PRENDAS DE ALGODON	1.596	2,1	20%	20%	20%
611130	PRENDAS DE VESTIR PARA BEBÉS DE FIBRAS SINTETICAS	433	0,5	20%	20%	20%
611212	CONJUNTOS DE DEPORTE	155	0,3	20%	20%	20%
611231		120	0,2	20%	20%	20%
611241		1.304	2,6	20%	20%	20%
621111		107	1,5	20%	20%	20%
621132		307	0,1	20%	20%	20%
621133		994	0,5	20%	20%	20%
621142		725	0,2	20%	20%	20%
621143		1.933	1,2	20%	20%	20%
621149		185	0,1	20%	20%	20%
611300	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO *	221	0,2	20%	20%	20%
611420	LAS DEMÁS PRENDAS DE VESTIR	242	0,4	20%	20%	20%
611430		1.364	1,4	20%	20%	20%
611610	GUANTES	1.320	0,7	20%	20%	20%
611692		544	0,0	20%	20%	20%
611693		690	0,2	20%	20%	20%
621600		429	0,2	20%	20%	20%
611710	ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR	1.009	0,7	20%	20%	20%
611780		387	0,2	20%	20%	20%
621710		255	0,5	20%	20%	20%
611790	PARTES DE LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR	304	0,0	20%	20%	20%
620711	CALZONCILLOS DE ALGODON	108	0,1	20%	20%	20%
620821	CAMISETAS, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS	181	0,0	20%	20%	20%
620822		230	0,1	20%	20%	20%
620892		245	0,1	20%	20%	20%
620920	PRENDAS DE BEBÉS	240	0,4	20%	20%	20%
620930		217	0,2	20%	20%	20%
621010	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS *	4.300	1,6	20%	20%	20%
621020	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR	210	0,3	20%	20%	20%
621040		1.433	0,6	20%	20%	20%
621050		1.080	0,8	20%	20%	20%
621210	SOSTENES (CORPIÑOS)	3.485	3,9	20%	20%	20%
621230	FAJAS SOSTEN	152	0,0	20%	20%	20%
621420	PAÑUELOS	140	0,0	20%	20%	20%
621430		1.004	1,0	20%	20%	20%
621490		155	0,1	20%	20%	20%
621520	CORBATAS	124	0,1	20%	20%	20%
650500	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE	2.508	2,5	20%	20%	20%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.1.4 - Amenazas potenciales de Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
630140	Mantas de fibras sintéticas*	3.093	1,3	20%	20%	20%
630221	Ropa de cama de algodón, estampada*	335	0,1	20%	20%	20%
630222	Ropa de cama de fibras sintéticas o artificiales, estampada*	719	1,5	20%	20%	20%
630231	Ropa de cama, de algodón*	1.170	0,1	20%	20%	20%
630232	Ropa de cama de fibras sintéticas o artificiales*	1.581	0,4	20%	20%	20%
630293	Ropa de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales*	648	0,5	20%	20%	20%
630392	Visillos y cortinas; guardamalletas y ropadiés de cama, de fibras sintéticas*	2.285	2,2	20%	20%	20%
630492	Artículos de moblaje de algodón*	144	0,1	20%	20%	20%
630493	Artículos de moblaje de fibras sintéticas*	830	0,5	20%	20%	20%
630710	Paños para fregar o lavar "bayetas, paños rejilla", franelas y artículos simil. para limpieza*	1.159	0,6	20%	20%	20%
940490	Artículos de cama y simil., con muelles "resortes", bien rellenos*	7.175	3,4	18%	18%	18%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.1.5 - Amenazas potenciales de Actividades de impresión

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
490300	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, par niños	645	0,1	16%	16%	16%
490890	Calcomanías de cualquier clase (exc. vitrificables)	183	0,1	16%	16%	16%
491000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	133	0,01	16%	16%	16%
491191	Estampas, grabados y fotografías, n.c.o.p.	307	0,2	16%	16%	16%
491199	Impresos, n.c.o.p.	389	0,2	16%	16%	16%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.1.6 - Amenazas potenciales de Fabricación de jabones y detergentes

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
330300	Perfumes y aguas de tocador	166	0,6	18%	18%	18%
330410	Preparaciones para el maquillaje de los labios	376	0,2	18%	18%	18%
330420	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	488	0,33	18%	18%	18%
330430	Preparaciones para manicuras o pedicuros	100	0,2	18%	18%	18%
330499	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel*	1.277	0,3	18%	18%	18%
330510	Champúes	129	0,0	18%	18%	18%
330520	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	6	0,0	18%	18%	18%
330530	Lacas para el cabello	22	0,0	18%	18%	18%
330590	Preparaciones capilares*	147	0,1	18%	18%	18%
330710	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	10	0,0	18%	18%	18%
330720	Desodorantes corporales y antitranspirantes	24	0,0	18%	18%	18%
330749	Preparaciones para perfumar o desodorizar locales*	425	0,4	18%	18%	18%
330790	Depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, n.c.o.p.	502	0,1	18%	18%	18%
340111	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón*	62	0,9	18%	18%	18%
340119	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón*	621	0,2	18%	18%	18%
340120	Jabón en copos, en gránulos, en polvo, en pasta o en disolución acuosa	35	0,1	18%	18%	18%
340211	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos*	311	0,1	2%	14%	7%
340290	Preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar*	497	0,2	2%	18%	12%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.1.7 - Amenazas potenciales de Fabricación de Productos de Plástico

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
392410	Vajilla y demás artículos para servicio de mesa o de cocina, de plástico	6.160	3,1	18%	18%	18%
392490	Artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico*	4.173	2,4	18%	18%	18%
392620	Prendas y complementos de vestir producidas por la costura o se peguen entre sí*	3.743	0,73	18%	18%	18%
392640	Estatuillas y demás artículos de adorno, de plástico	3.397	0,9	18%	18%	18%
392590	Elementos estructurales para la construcción de suelos, paredes, tabiques*	1.303	1,6	18%	18%	18%
392210	Bañeras, duchas, fregaderos "piletas de lavar" y lavabos, de plástico	486	0,4	18%	18%	18%
392530	Contraventanas, persianas, incl. las venecianas, y artículos simil. y sus partes*	454	0,14	18%	18%	18%
392220	Asientos y tapas de inodoro, de plástico	382	0,4	18%	18%	18%
392520	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico	280	0,5	18%	18%	18%
392290	Bidés, inodoros, cisternas "depósitos de agua" y artículos sanitarios o higiénicos similares*	212	0,2	18%	18%	18%
392510	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes simil., de plástico, de capacidad > 300 l	36	0,00	18%	18%	18%
392690	Artículos de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914*	14.515	8,7	0%	18%	14%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.1.8 - Amenazas potenciales de Elaboración de bebidas no alcohólicas

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
220190	Agua, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizados; hielo y nieve*	641	0	20%	20%	20%
220299	Bebidas no alcohólicas*	162	0	20%	20%	20%
220110	Agua mineral y agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizados	59	0	20%	20%	20%
220210	Agua, incl. el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante*	49	0	20%	20%	20%
220291	Cerveza sin alcohol	1	0	20%	20%	20%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

B.2 Bienes intermedios

Cuadro B.2.1 - Amenazas potenciales de Tejeduría y productos textiles

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
520932	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso > 200 g/m²*	243	0,0	18%	18%	18%
520939	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso > 200 g/m²*	695	0,0	18%	18%	18%
520832	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso > 100 g/m²*	998	0,0	18%	18%	18%
520852	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso > 100 g/m²*	1.732	0,0	18%	18%	18%
520842	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso > 100 g/m²*	522	0,0	18%	18%	18%
520931	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso > 200 g/m²*	188	0,0	18%	18%	18%
520849	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso <= 200 g/m²*	251	0,0	18%	18%	18%
520839	Tejidos de algodón, con un contenido de algodón >= 85% en peso, de peso <= 200 g/m²*	522	0,0	18%	18%	18%
511211	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado, con un contenido de lana o pelo fino >= 85%*	134	0,0	18%	18%	18%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.2.2- Amenazas potenciales de Otros productos textiles

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
590310	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con poli"cloruro de vinilo"*	1.925	0,9	16%	16%	16%
590320	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con poliuretano*	2.186	0,1	16%	16%	16%
590390	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico distinto del poli*	1.006	0,3	16%	16%	16%
560314	Tela sin tejer, incl. impregnada, recubierta, revestida o estratificada, n.c.o.p.*	208	0,03	2%	18%	15%
560122	Guata de fibras sintéticas o artificiales y artículos de esta guata*	124	0,02	2%	18%	14%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.2.3 - Amenazas potenciales de Productos de plástico

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
392321	Sacos "bolsas", bolsitas y cucuruchos, de polímeros de etileno	2.766	0,8	18%	18%	18%
392310	Cajas, cajones, jaulas y artículos simil. para transporte o envasado, de plástico	1.559	0,6	18%	18%	18%
392329	Sacos "bolsas", bolsitas y cucuruchos, de plástico (exc. de polímeros de etileno)	1.507	0,4	18%	18%	18%
392350	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	1.338	0,9	18%	18%	18%
392390	Artículos para transporte o envasado, de plástico*	1.307	0,7	18%	18%	18%
392610	Artículos para oficina y artículos escolares, de plástico, n.c.o.p.	1.172	0,9	18%	18%	18%
392630	Guarniciones para muebles, carrocerías o simil., de plástico*	455	0,2	18%	18%	18%
391810	Revestimientos para suelos, incl. autoadhesivos, en rollos o losetas y revestimientos*	5.137	2,2	16%	16%	16%
391990	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico*	2.349	1,0	16%	16%	16%
391890	Revestimientos para suelos, incl. autoadhesivos, en rollos o losetas*	1.165	0,8	16%	16%	16%
391910	Láminas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico*	1.137	1,6	16%	16%	16%
391739	Tubos flexibles, de plástico, reforzados o combinados con otras materias y con accesorios*	923	0,3	16%	16%	16%
392049	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular*	590	0,8	16%	16%	16%
392112	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros celulares de cloruro de vinilo, sin trabajar*	551	0,2	16%	16%	16%
392043	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros de cloruro de vinilo no celular*	474	0,2	16%	16%	16%
391690	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas*	283	0,1	16%	16%	16%
392051	Placas, láminas, hojas y tiras, de poli"metacrilato de metilo" no celular y sin esfuerzo*	265	0,2	16%	16%	16%
391620	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles*	237	0,2	16%	16%	16%
392061	Placas, láminas, hojas y tiras, de policarbonatos no celulares y sin esfuerzo*	233	0,4	16%	16%	16%
391731	Tubos flexibles, de plástico, para una presión >= 27,6 MPa	208	0,0	16%	16%	16%
391729	Tubos rígidos, de polímeros de plástico*	177	0,0	16%	16%	16%
392069	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliésteres no celulares y sin esfuerzo*	176	0,0	16%	16%	16%
391721	Tubos rígidos, de polímeros de etileno, incl. con accesorios	175	0,3	16%	16%	16%
391723	Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo, incl. con accesorios	150	0,0	16%	16%	16%
391733	Tubos flexibles, de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias y con accesorios	143	0,1	16%	16%	16%
392092	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliamidas no celulares y sin esfuerzo*	134	0,0	16%	16%	16%
392063	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliésteres no saturados y no celulares y sin esfuerzo*	95	0,0	16%	16%	16%
392111	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros celulares de estireno, sin trabajar o trabajadas*	94	0,1	16%	16%	16%
391722	Tubos rígidos, de polímeros de propileno, incl. con accesorios	93	0,1	16%	16%	16%
392094	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas fenólicas no celulares y sin esfuerzo*	88	0,0	16%	16%	16%
392073	Placas, láminas, hojas y tiras, de acetato de celulosa no celular y sin esfuerzo*	71	0,0	16%	16%	16%
391610	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea > 1 mm, barras, varillas y perfiles*	60	0,0	16%	16%	16%
392114	Placas, láminas, hojas y tiras, de celulosa celular regenerada*	18	0,0	16%	16%	16%
392093	Placas, láminas, hojas y tiras, de resinas amínicas no celulares y sin esfuerzo*	13	0,0	16%	16%	16%
392059	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros acrílicos no celulares y sin esfuerzo*	13	0,1	16%	16%	16%
392330	Bombonas "damajuanas" botellas, frascos y artículos simil. para transporte o envasado, de plástico	1.692	1,0	2%	18%	15%
391732	Tubos flexibles, de plástico, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios	253	0,5	2%	16%	14%
391740	Juntas, codos, empalmes "eacores" y demás accesorios de tubería, de plástico	685	1,2	0%	16%	11%
392099	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, n.c.o.p. y sin esfuerzo*	774	0,2	2%	16%	10%
392010	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de etileno y sin esfuerzo*	1.824	0,3	0%	16%	10%
392113	Placas, láminas, hojas y tiras, de poliuretanos celulares*	428	0,1	2%	16%	9%
392079	Placas, láminas, hojas y tiras, de derivados no celulares de la celulosa y sin esfuerzo*	9	0,0	2%	16%	9%
392062	Placas, láminas, hojas y tiras, de poli"tereftalato de etileno" no celular y sin esfuerzo*	1.156	0,1	0%	16%	9%
392071	Placas, láminas, hojas y tiras, de celulosa regenerada no celular y sin esfuerzo*	34	0,0	0%	16%	8%
392020	Placas, láminas, hojas y tiras, de polímeros no celulares de propileno y sin esfuerzo*	764	0,2	0%	16%	8%
392190	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico, reforzadas, estratificadas o combinadas*	1.070	0,5	0%	16%	8%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.2.4- Amenazas potenciales de Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
731210	Cables, de hierro o acero*	1.699	0,3	14%	14%	14%
731300	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos*	112	0,2	14%	14%	14%
731414	Telas metálicas tejidas, incl. las continuas o sin fin, de acero inoxidable*	190	0,03	14%	14%	14%
731431	Redes y rejas, de alambre de hierro o acero, soldados en los puntos de cruce*	302	1,4	14%	14%	14%
731439	Redes y rejas, de alambre de hierro o acero, soldados en los puntos de cruce*	142	0,6	14%	14%	14%
731441	Metálicas, redes y rejas, de alambre de hierro o acero, sin soldadura*	323	0,1	14%	14%	14%
731449	Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de hierro o acero*	177	0,2	14%	14%	14%
731700	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas*	1.561	1,0	14%	14%	14%
761410	Cables, trenzas y artículos simil., de aluminio, con alma de acero, sin aislar para electricidad	280	3,2	12%	12%	12%
761490	Cables, trenzas y artículos simil., de aluminio, sin aislar para electricidad*	275	0,2	12%	12%	12%
830710	Tubos flexibles de hierro o acero, incl. con accesorios	258	0,1	2%	16%	11%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.2.5 - Amenazas potenciales de Fabricación de otros artículos de papel y cartón

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
482110	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, impresas	638	0,1	16%	16%	16%
482190	Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, sin imprimir	129	0,1	16%	16%	16%
481013	Papel y cartón utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos*	275	0,0	2%	16%	11%
481019	Papel y cartón utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos*	613	0,3	0%	16%	9%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.2.6 - Amenazas potenciales de Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
760421	Perfiles huecos, de aleaciones de aluminio, n.c.o.p.	1.481	2,4	20%	20%	20%
760429	Barras y perfiles macizos, de aleaciones de aluminio, n.c.o.p.	1.329	3,1	2%	20%	15%
760720	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, con soporte, de espesor <= 0,2 mm*	625	0,1	12%	12%	12%
740819	Alambre de cobre refinado, con la mayor dimensión de la sección transversal <= 6 mm	102	0,0	12%	12%	12%
760820	Tubos de aleaciones de aluminio (exc. perfiles huecos)	377	0,2	2%	14%	8%
760719	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio, sin soporte, laminadas y trabajadas, de espesor <= 0,2*	1.138	0,1	2%	12%	7%
800110	Estaño en bruto, sin alear	65	0,0	6%	6%	6%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.2.7 - Amenazas potenciales de Industrias básicas de hierro y acero

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
730661	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección cuadrada o rectangular	1.044	0,2	14%	14%	14%
730630	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear*	966	0,4	14%	14%	14%
730640	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable*	614	0,4	14%	14%	14%
721070	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm*	4.813	7,2	12%	12%	12%
721049	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm, laminados en frío*	4.804	0,5	12%	12%	12%
721061	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm, laminados en frío*	1.291	2,5	12%	12%	12%
721720	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, cincado*	1.098	1,4	12%	12%	12%
721391	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas"*	393	0,0	12%	12%	12%
721041	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm, laminados en frío*	370	0,0	12%	12%	12%
721420	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, huecos o relieves*	197	0,0	12%	12%	12%
721030	Productos planos de hierro o acero sin alear, de anchura >= 600 mm, laminados en frío*	123	0,0	12%	12%	12%
721621	Perfiles en L, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente*	118	0,0	12%	12%	12%
721499	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente*	91	0,0	12%	12%	12%
721310	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas"*	42	0,0	12%	12%	12%
721491	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas en caliente*	21	0,0	12%	12%	12%
721399	Alambrón de hierro o acero sin alear, enrollado en espiras irregulares "coronas"*	12	0,0	12%	12%	12%
721622	Perfiles en T, de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente*	1	0,0	12%	12%	12%
721710	Alambre de hierro o acero sin alear, enrollado, sin revestir, incl. pulido*	393	0,3	2%	12%	10%
722020	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura < 600 mm*	336	0,2	2%	14%	8%
720711	Productos intermedios de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono < 0,25% en peso*	0	0,0	8%	8%	8%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.2.8 - Amenazas potenciales de pulpa de celulosa, papel y cartón

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
480640	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas "rollos"*	128	0,0	12%	12%	12%
480256	Papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir*	299	0,0	6%	16%	12%
480257	Papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir*	161	0,0	6%	16%	12%
480255	Papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir*	239	0,0	0%	16%	11%
482390	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibra de celulosa, en tiras o en bobinas "rollos"*	1.251	0,2	2%	16%	11%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.2.9 - Amenazas potenciales de Fabricación de sustancias químicas básicas y biocombustibles

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
320649	Materias colorantes inorgánicas o minerales, n.c.o.p.; preparaciones a base de materias colorantes*	379	0,0	12%	12%	12%
350790	Enzimas y preparaciones enzimáticas, n.c.o.p. (exc. cuajo y sus concentrados)	385	0,0	2%	14%	11%
282720	Cloruro de calcio	157	0,1	10%	10%	10%
283322	Sulfatos de aluminio	39	0,0	10%	10%	10%
320210	Productos curtientes orgánicos sintéticos	12	0,0	10%	10%	10%
320611	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio*	2.283	1,9	0%	12%	8%
281511	Hidróxido de sodio "sosa o soda cáustica", sólido	277	0,1	8%	8%	8%
320290	Productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incl. con productos curtientes*	14	0,0	2%	10%	8%
293299	Compuestos heterociclicos con oxigeno*	1.048	2,7	2%	14%	7%
282110	Óxidos e hidróxidos de hierro	299	0,1	2%	10%	7%
293339	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo/s de nitrógeno exclusivamente*	2.106	4,7	2%	14%	7%
283329	Sulfatos (exc. de sodio, magnesio, aluminio, cromo, níquel, cobre, cinc y bario)	428	0,4	2%	10%	6%
292700	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi	207	0,0	2%	14%	5%
292690	Compuestos con función nitrilo*	905	3,2	2%	14%	4%
293190	Constitución química definida compuestos órgano-inorgánicos*	742	0,0	2%	12%	4%
291479	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de ketone y quinonas*	193	0,0	2%	8%	3%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

Cuadro B.2.10 - Amenazas potenciales de Fabricación de productos de plástico en formas primarias

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

	Subpartida	Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
390422	Poli"cloruro de vinilo", en formas primarias, mezclado con otras sustancias, plastificado	190	0,0	14%	14%	14%
391110	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno*	340	0,0	2%	14%	10%
390950	Poliuretanos, en formas primarias	593	0,3	2%	14%	9%
400219	Caucho estireno-butadieno "SBR" o caucho estireno-butadieno carboxilado "XSBR"*	116	0,0	0%	12%	9%
390690	Polímeros acrílicos, en formas primarias*	1.091	0,5	0%	14%	8%
390130	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, en formas primarias	122	0,0	0%	14%	7%
390810	Poliamidas-6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10, ó -6,12, en formas primarias	645	0,0	0%	14%	5%
390799	Poliésteres, saturados, en formas primarias*	781	0,0	0%	14%	4%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE

Cuadro B.2.11 - Amenazas potenciales de Fabricación de productos farmacéuticos

(Millones de dólares prom. 2018-2020, arancel)

Subpartida		Expo. de China al mundo	Impo. de Uruguay de China en RG	Min.	Max.	Prom.
300290	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos	87	0,0	4%	10%	6%
293359	Compuestos heterociclicos	1.190	5,8	2%	14%	6%
300630	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos	691	0,0	2%	12%	4%
300230	Vacunas para medicina veterinaria	17	0,3	2%	4%	3%
293311	Fenazona "antipirina" y sus derivados	8	0,4	2%	2%	2%

*Descripción abreviada

Fuente: Dirección de Estudios Económicos en base a SmartDATA y Trademap

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
TELÉFONO: (+598) 2604 04 64 INT. 142
CORREO: DEE@CIU.COM.UY / SITIO WEB: DEE